



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 23 de abril de 2021

número 33

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número AGSAL 019/21, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E19-2021, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. 6

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020, Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña. 7

CONVOCATORIA N°. 003 del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa correspondiente a las Licitaciones Públicas Estatales: CE-905025992-E28-2021, CE-905025992-E29-2021, CE-905025992-E30-2021, CE-905025992-E31-2021, CE-905025992-E32-2021 y CE-905025992-E33-2021. 11

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Información Ad Perpetua Memoria	Antonio Vera Zavala y Manuela Nuncio Espinosa	(3ª Pub)	13
Exp. 42/2021	Sucesorio Intestamentario	José Andrés Alvarado Lumbreras	(2ª Pub)	13
Exp. 81/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Gabriel Gonzalez Victoria	(2ª Pub)	13
Exp. 83/2021	Sucesorio Intestamentario	Dora Irma Martínez Miramontes	(2ª Pub)	14
Exp. 104/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Morales Medina	(2ª Pub)	14
Exp. 128/2021	Sucesorio Testamentario	Jorge Ruiz Punte	(2ª Pub)	14

Exp. 00135/2021	Sucesorio Intestamentario	Laura Patricia Esparza Martínez y Marcelino Deyta Silva	(2ª Pub)	14
Exp. 149/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Perales Zuñiga	(2ª Pub)	14
Exp. 150/2021	Sucesorio Intestamentario	Silvano Montalvo Saucedo	(2ª Pub)	15
Exp. 568/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Cerda Ramírez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Reyes Carrillo	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ignacio Aguilar Mata y Maria Guadalupe Valdes Davila	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Reyes Tovar y Petra Flores Gauna	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucio Rodriguez Nuñez	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Gomez Del Bosque	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Rosario Marines Arreola	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olivia Calderón Flores	(2ª Pub)	17
Exp. 329/2019	Especial Hipotecario	Sandra Consuelo de la Fuente Macías	(3ª Pub)	18
Exp. 276/2020	Ordinario Civil	Baldur, Sociedad Anónima de Capital Variable y Otro	(2ª Pub)	18
Exp. 436/2020	Ordinario Civil	José Salvador Lorenzana Aguilar	(2ª Pub)	18
Exp. 576/2018	Ordinario Civil	Josue Palacios Hernandez, Juana Iveth Nuncio Rojas y Otros	(2ª Pub)	19
Exp. 801/2020	Pérdida de Patria Potestad	William Jesus Crespo Peña	(2ª Pub)	19
Exp. 78/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Espitia Cruz	(1ª Pub)	19
Exp. 94/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Dimaz Sánchez Aguilera y Olivia Viera Alcalá	(1ª Pub)	20
Exp. 113/2021	Sucesorio Intestamentario	Bertha Lidia Gutiérrez Mata	(1ª Pub)	20
Exp. 114/2021	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Macías Ovalle	(1ª Pub)	20
Exp. 118/2021	Sucesorio Intestamentario	Zenaida Delgado Vázquez y Gustavo Guzmán González	(1ª Pub)	20
Exp. 138/2021	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel García Martínez	(1ª Pub)	20
Exp. 159/2021	Sucesorio Testamentario	Jorge Raúl González Domínguez	(1ª Pub)	21
Exp. 00161/2021	Sucesorio Intestamentario	Andrés Ramos Malacara	(1ª Pub)	21
Exp. 166/2021	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Saucedo Briones	(1ª Pub)	21
Exp. 166/2021	Sucesorio Intestamentario	María Antonia Galván	(1ª Pub)	21
Exp. 167/2021	Sucesorio Intestamentario	Anita Oyervides Valdés	(1ª Pub)	22
Exp. 182/2021	Sucesorio Testamentario	Lucila Concepción Dávila Lumbreras	(1ª Pub)	22
Exp. 200/2021	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Zurita Cardona	(1ª Pub)	22
Exp. 534/2020	Sucesorio Intestamentario	Martín Galván López	(1ª Pub)	22
Exp. 597/2019	Sucesorio Intestamentario	María García Dávila	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Aida Guadalupe Cuevas Flores	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Apolinar Fuentes Hernandez y Maria Isabel Gonzalez Cardenas	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Delia Sala Luna	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Florinda Meza Reyes	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Resendiz Ruiz y Preciliana Villalobos Espinoza	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Campos Banda	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Maria Figueroa Rodríguez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Gregorio Vazquez Segura	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Macaria Hernandez Gonzalez y Lorenzo Anzures Sustaita	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Verónica Mendoza López	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lothar Krause Sennewald	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Cedillo Sánchez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Salvador Valdez Reyes	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio	Maria Del Socorro Lopez Ledezma	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio	Rosa Amelia Jaime Lopez	(1ª Pub)	28
Exp. 441/2021	Rectificación de Acta	Silvia Leos Flores	(1ª Pub)	28
Exp. 452/2021	Rectificación de Acta	Jose Angel Orta Velazquez y Rosa Maria Alfaro Gutierrez	(1ª Pub)	29
Exp. 610/2019	Juicio Oral	Julio César Flores Arizmendi	(1ª Pub)	29
Exp. 777/2012-J3	Especial de Alimentos	Abel Reyes Hernandez	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE MONCLOVA

Balance	Balance General de Liquidación	GSTEMEX S.A. de C.V.	(2ª Pub)	31
Exp. 00127/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Soto García	(2ª Pub)	31

Exp. 00131/2021	Sucesorio Testamentario	Juan Antonio Capetillo Gómez	(2ª Pub)	32
Exp. 00170/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Silva Hernández	(2ª Pub)	32
Exp. 183/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Consuelo Frausto Jimenez y Gonzalo Gutierrez Sanmiguel	(2ª Pub)	32
Exp. 223/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Luna Vielma y Felix Carrizales Rojas	(2ª Pub)	33
Exp. 233/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlota Amalia Gonzalez Gil	(2ª Pub)	33
Exp. 958/2020	Sucesorio Intestamentario	Carlos Humberto Garza Rendón	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Ponce Galindo y Rosa Idalia Zamora Vaquera	(2ª Pub)	33
Exp. 119/2017	Ejecutivo Mercantil	Juan Manuel Olivares Barrera y Gabriela Sanmiguel Iza	(1ª Pub)	34
Exp. 213/2021	Sucesorio Intestamentario	Irma Espinoza González	(1ª Pub)	34
Exp. 00224/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos González López	(1ª Pub)	35
Exp. 251/2021	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Juan Rufino López Martínez y Dolores Villarreal Corona	(1ª Pub)	35
Exp. 256/2021	Sucesorio Testamentario	José Ángel Hernandez Reyes y Catalina Ramírez Fuentes	(1ª Pub)	35
Exp. 00301/2017	Ejecutivo Mercantil	Carlos Enrique Karam Maccise	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Guardiola Soto y Antonio Ibarra Ruiz	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosbel Flores Garza	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Homero Flores Chapa	(1ª Pub)	37
Exp. 319/2021	Rectificación de Acta	Luis Alonso Esmeralda Mata	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 128/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Camacho Navarro	(2ª Pub)	38
Exp. 133/2021	Sucesorio Intestamentario	Marcos Mendez Aldaba	(2ª Pub)	38
Exp. 136/2021	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Sánchez Martínez	(2ª Pub)	38
Exp. 137/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Flores Escamilla	(2ª Pub)	38
Exp. 296/2020	Sucesorio Intestamentario	José Luis Garza Guerrero	(2ª Pub)	39
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Delfina Soriano Limon	(2ª Pub)	39
Exp. 150/2021	Sucesorio Intestamentario	Arturo Velazquez Ruiz	(1ª Pub)	39
Exp. 151/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Gallegos Montelongo	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Acosta Sánchez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Roberto Martínez Muñoz	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Hernandez García y Rosa Maria Romero Patlan	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 20/2021	Sucesorio Intestamentario	Esteban Garcia Guanajuato y Rosalba Rios Maldonado	(2ª Pub)	41
Exp. 72/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Almanza García	(2ª Pub)	41
Exp. 159/2020	Contradicción y Reconocimiento de Paternidad	Arturo Vazquez Leonor Jr	(3ª Pub)	42
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Enrique Lopez Campusano	(1ª Pub)	42
Exp. 114/2021	Sucesorio Intestamentario	Armando Villarreal Torres	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Esther Estrada García	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jorge Velazquez Zamora	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio	Hipolita Almaraz Oliva	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 68/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rodríguez Castillo	(2ª Pub)	44
Exp. 846/2019	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Limón Cervantes	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Longoria Gomez y Ernestina Valdes García	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Justo Ysaías Blanqueto Flores	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Matilde Guzman González	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Trinidad Rodriguez y Nazario Guevara Leyva	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Valderrama Maldonado	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Ortiz Diaz	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruben De La Peña Hernandez	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Uriel Chairez Navarro	(2ª Pub)	47

Exp. 17/2021	Ordinario Civil	María del Socorro Aguirre Rodríguez y otros	(3ª Pub)	47
Exp. 225/2020	Ordinario Civil	Javier Vicente Molina de Ávila	(3ª Pub)	48
Exp. 507/2009	Divorcio por mutuo consentimiento	Laura Armandina Mijangos López y Severino Rubio Aldaran	(2ª Pub)	48
Exp. 00562/2020	Ordinario Civil	Juana Gómez Quiroz y Felipe Quiroz Gómez	(2ª Pub)	48
Exp. 73/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Vázquez Pecina	(1ª Pub)	49
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Julian Leija Estrada	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raúl López Rodarte	(1ª Pub)	50

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 35/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Salazar Castro	(2ª Pub)	50
Exp. 49/2021	Sucesorio Intestamentario	Santos Landeros Zapata	(2ª Pub)	50
Exp. 69/2021	Sucesorio Intestamentario	Raul Bautista Carrillo	(2ª Pub)	51
Exp. 72/2021	Sucesorio Intestamentario	Dolores Carrillo Valenzuela	(2ª Pub)	51
Exp. 101/2021	Sucesorio Testamentario	Martina Rodriguez Hernandez	(2ª Pub)	51
Exp. 131/2021	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Alcalá Luna y Nicolasa Cabrales Gurrola	(2ª Pub)	52
Exp. 146/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Gonzalez Moreno y Lidia Ayala Hernandez	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Delia Medina Lozano	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Silvia Gonzalez Haces	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Del Carmen Berumen Muñoz	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Magdalena Niño de Rivera Herrero	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Aguirre Castañeda	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leobardo Rodríguez Sotelo y Ma. Magdalena Muñoz García	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rodríguez Martínez	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Constantino Diab	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Alba Mazcorro	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Zenaida Castañeda Mendoza y Ruben Aguirre	(2ª Pub)	55
Exp. 0054/2021	Ordinario Civil	Ma. Luisa Lozano de Valle	(3ª Pub)	56
Exp. 303/2018	Ordinario Civil	Claudia Lorena Hernandez Ramírez y Jorge Ángel Chávez Pillado.	(3ª Pub)	56
Exp. 538/2018	Ordinario Civil	Fabricaciones Civiles e Industriales de la Laguna S.A. de C.V.	(3ª Pub)	56
Exp. 17/2021	Ordinario Civil	Margarita De La Fuente de Smith y otros	(2ª Pub)	57
Exp. 218/2020	Ordinario Civil	Hortensia Alanis Villa y otros	(2ª Pub)	58
Exp. 637/2019	Ordinario Civil	Felipe Fernandez Martínez	(2ª Pub)	58
Exp. 121/2020	Sucesorio Intestamentario	Ramon Atilano Villagrana	(1ª Pub)	58
Exp. 145/2021	Sucesorio Testamentario	Luis Felipe Pech Poot	(1ª Pub)	59
Exp. 173/2021	Sucesorio Intestamentario	Hortensia García Mesta	(1ª Pub)	59
Exp. 00176/2021	Sucesorio Testamentario	Javier Venegas Sánchez	(1ª Pub)	59
Exp. 180/2021	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Magdaleno García Jaramillo y María Santos Baltazar Moreno	(1ª Pub)	60
Exp. 181/2021	Sucesorio Testamentario	Tito Hernandez Ramírez	(1ª Pub)	60
Exp. 189/2021	Sucesorio Intestamentario	Bertha Luevanos Quiñones y Jose Segura Vazquez	(1ª Pub)	61
Exp. 190/2021	Sucesorio Intestamentario	Castulo Gutierrez Lozano	(1ª Pub)	61
Exp. 223/2021	Sucesorio Testamentario	Mariana Landeros García Viudad De Chávez	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Argumaniz Rodriguez y Rosaura Lara Calderon	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Torres Cenicerros y Maria De La Paz Morones	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Rogelio Daniel Mendez	(1ª Pub)	63
Exp. 199/2020	Ejecutivo Mercantil	Grace Argentina García Goitia	(1ª Pub)	63

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 69/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Huerta García	(2ª Pub)	64
Exp. 83/2021	Sucesorio Intestamentario	Fidel Atilano Montoya Y Eulalia Noriega García	(1ª Pub)	64
Exp. 134/2017	Sucesorio Intestamentario	Faustino Hernandez Velazquez y Ma. Santos Yañez Aguilar	(1ª Pub)	64
Exp. 186/2021	Rectificación de Acta	Bertha Alicia Navarrete Leza	(1ª Pub)	65

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 66/2021	Sucesorio Testamentario	Agustín Sánchez Corral	(2ª Pub)	65
Exp. 275/2020	Sucesorio Intestamentario	Dora Margarita Lozano Padilla	(2ª Pub)	65
Exp. 407/2019	Ordinario Civil	Eugenio Ramos Belmonte	(3ª Pub)	65
Exp. 408/2019	Ordinario Civil	Eugenio Ramos Belmonte	(3ª Pub)	66
Exp. 050/2021	Sucesorio Intestamentario	Perfecto Tobias Patlán	(1ª Pub)	66
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armandina Sifuentes García	(1ª Pub)	66
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Eva Reyna Leyva	(1ª Pub)	67
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Flores Perez	(1ª Pub)	67



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación **LO-805000974-E19-2021 ACSAL 019/21** cuyo objeto es la contratación de "Trabajos especializados para la reparación, mantenimiento y control de fugas en redes de agua potable para la Ciudad de Saltillo Coahuila", de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 2,691.00	30-abril-2021 Hasta las 14:00 horas	30-abril-2021 9:30 horas	30-abril-2021 11:30 horas	10-mayo-2021 10:30 horas	19-mayo-2021 12:00 horas

Partida	Descripción
1	Trabajos especializados para la reparación, mantenimiento y control de fugas en redes de agua potable.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. en el Depto. de Aprovechamiento tercer piso ubicadas en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Hrs. en días hábiles a partir del día 23 al 30 de abril del 2021 y en la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx>
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 30 de abril del 2021 a las 9:30 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo; se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de abril del 2021 a las 11:30 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 10 de mayo del 2021 a las 10:30 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- La procedencia de los recursos es: Propios
- El fallo se dará el día 18 de mayo del 2021 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 12:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica—económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar con el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- No se otorgará anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 23 de abril del 2021
ING. JORDI BOSCH BRAGADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rúbrica

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA 		Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de Marzo de 2021 y 2020	
	2021	2020	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	2,640,829	2,836,601	
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	100	2,736	
Apropiamientos	0	0	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,049,823	2,833,866	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	17,573,848	16,867,493	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	17,573,848	16,867,493	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	
Ingresos Financieros	0	0	
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varlos	0	0	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	19,823,777	18,504,194	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	12,918,166	16,279,394	
Servicios Personales	10,801,463	10,072,742	
Materiales y Suministros	300,260	533,017	
Servicios Generales	1,925,433	4,673,635	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	
Otros Gastos	0	0	
Inversión Pública	0	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	12,918,166	16,279,394	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,706,621	3,224,800	

Nota de Gestión Administrativa 17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ BRIGUIEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAUL NOGUERO CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA 			
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019			
	2020	2019	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	6,360,791	8,896,464	
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	2,736	708	
Aprovechamientos	0	0	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	6,358,055	8,894,746	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Diferentes de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	68,985,640	65,034,937	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Diferentes de Aportaciones	68,985,640	65,034,937	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios	0	220,000	
Ingresos Financieros	0	0	
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	220,000	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	75,346,431	74,160,390	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	70,324,693	72,668,602	
Servicios Personales	52,563,611	51,626,078	
Materiales y Suministros	2,208,825	3,703,646	
Servicios Generales	15,552,356	17,338,877	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	6,702,180	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	6,702,180	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	
Otros Gastos	0	0	
Inversión Pública	0	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	70,324,693	78,668,682	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,021,738	-4,418,292	

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de Marzo de 2021 y al 31 de Diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	14,284,449	12,452,351	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	835,179	3,708,096
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	889,959	11,295	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,328,127	65,062	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	78,868	78,868	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	16,389,203	12,607,576	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	835,179	3,708,096
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	61,473	61,473	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	106,599,887	106,599,867	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	28,390,669	28,337,791	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	172,138	172,138	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-27,377,951	-27,377,951	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	6,469,467	6,469,467
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	6,469,467	6,469,467
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	7,304,646	10,176,563
Total de Activos No Circulantes	109,846,195	109,793,318	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	126,235,398	122,400,894	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	33,785,883	33,785,883
			Aportaciones	13,987,979	13,987,979
			Donaciones de Capital	9,177,504	9,177,504
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,620,400	10,620,400
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	85,144,869	78,439,240
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,705,621	5,021,739
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,389,381	-622,368
			Revalúos	87,186,251	87,186,251
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-13,149,384	-13,149,384
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	118,930,752	112,225,131
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	126,235,398	122,400,894

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAUL NOGUEIRA CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA		Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2020 y al 31 de Diciembre de 2019			
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	12,462,351	8,934,494	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,706,096	2,975,167
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,296	25,080	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	85,062	339,859	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	78,698	64,898	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	12,637,376	9,364,080	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			Total de Pasivos Circulantes	3,706,096	2,975,167
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	61,473	40,000	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	108,599,867	108,727,825	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	28,337,791	26,725,441	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	172,138	172,138	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-27,377,851	-27,377,851	Provisiones a Largo Plazo	6,409,467	5,472,773
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	6,409,467	5,472,773
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	10,175,563	8,447,940
Total de Activos No Circulantes	109,793,318	106,267,252	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	122,400,694	115,651,332	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	33,786,683	33,785,883
			Aportaciones	13,987,979	13,987,979
			Donaciones de Capital	9,177,504	9,177,504
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,620,400	10,620,400
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	78,439,248	73,417,609
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	5,021,739	-4,418,202
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-622,358	3,795,934
			Revalúos	87,186,251	87,186,251
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-13,146,394	-13,146,394
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	112,225,131	107,203,392
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	122,400,694	115,651,332

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"


 C.P. GUILLERMO JESÚS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO


 LIC. SAUL NOGUERA CONTRERAS
 DIRECTOR GENERAL



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Dirección General

Resumen de Convocatoria por Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 29 fracción I, 30 y 39, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de espacios educativos (obra civil) de conformidad con lo siguiente:

CE-905025992-E28-2021

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	23/04/2021
Visita y Junta de aclaraciones	05/05/2021 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2021 10:00 hrs.
Fallo	21/05/2021 12:00 hrs.

CE-905025992-E29-2021

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	23/04/2021
Visita y Junta de aclaraciones	05/05/2021 10:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2021 12:00 hrs.
Fallo	21/05/2021 12:30 hrs.

CE-905025992-E30-2021

Descripción de la licitación	Acciones en los municipios de Arteaga y Parras, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	23/04/2021
Visita y Junta de aclaraciones	05/05/2021 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2021 14:00 hrs.
Fallo	21/05/2021 13:00 hrs.

CE-905025992-E31-2021

Descripción de la licitación	Acciones en los municipios de Monclova y Castaños, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	23/04/2021
Visita y Junta de aclaraciones	06/05/2021 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2021 10:00 hrs.
Fallo	21/05/2021 13:30 hrs.

CE-905025992-E32-2021

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Torreón, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	23/04/2021
Visita y Junta de aclaraciones	06/05/2021 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2021 12:00 hrs.
Fallo	21/05/2021 14:00 hrs.



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

CE-905025992-E33-2021

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Torreón, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	23/04/2021
Visita y Junta de aclaraciones	06/05/2021 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2021 14:00 hrs.
Fallo	21/05/2021 14:30 hrs.

La Convocatoria y venta de bases estarán disponibles en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 414-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:00 a 16:00 horas. Para los procedimientos CE-905025992-E28-2021, CE-905025992-E29-2021 y CE-905025992-E30-2021 los días 23, 26, 27, 28, 29, 30 de abril y 03, 04, 05 de mayo de 2021; y para los procedimientos CE-905025992-E31-2021, CE-905025992-E32-2021 y CE-905025992-E33-2021 los días 23, 26, 27, 28, 29, 30 de abril y 03, 04, 05, 06 de mayo de 2021 siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es **Estatal**. Para participar en el procedimiento es con pago en la **CONVOCANTE** mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317, clabe interbancaria 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: 2257323, 2257328, 2257343, 2257352, 2257356 y 2257359.

Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos a las instalaciones del ICIFED, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, **vigente** a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en **Obra Civil**.

La consulta de la **Convocatoria** que contiene las bases de participación estará disponible en las páginas www.icifed.gob.mx y www.compranet.hacienda.gob.mx

No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL", emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Saltillo, Coah., a 23 de abril de 2021

Lic. Melissa Esther Saíd Fernández

Encargada de la Dirección General del ICIFED

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 77
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 (diez) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante el suscrito Notario los señores **ANTONIO VERA ZAVALA Y MANUELA NUNCIO ESPINOSA**, por sus propios derechos, a promover el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACIÓN AD PERPETUA MEMORIA DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN**, respecto de un bien inmueble URBANO identificado como CASA HABITACIÓN marcada con el número 550 (QUINIENOS CINCUENTA) de la calle JOSÉ MARÍA RUIZ MORA, anteriormente conocida como calle Ignacio Comonfort, edificada sobre el lote de terreno número 09 (NUEVE), de la manzana 08 (OCHO), ubicado en la colonia RODRÍGUEZ GUAYULERA, popularmente El Chamizal, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con una superficie total de 370.00 M2 (TRESCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 10.00 m (diez metros) y colinda con lote número 17 (diecisiete); AL SUR: mide 10.00 m (diez metros) y colinda con calle Ignacio Comonfort; AL ORIENTE: mide 37.00 m (treinta y siete metros) y colinda con lote número 08 (ocho); Y AL PONIENTE: mide 37.00 m (treinta y siete metros) y colinda con lotes número 10 (diez) y 13 (trece). Así mismo, de igual forma se fijan las 17:00 (DIECISIETE) HORAS DEL DÍA VIERNES 30 (TREINTA) DE ABRIL DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de información y testimonial correspondiente, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho, para que se presenten a deducirlos según correspondan; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 (setecientos uno), fracción III (tercera) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 16 de Marzo de 2021.

DOY FE. ATENTAMENTE

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 77
(RÚBRICA) 26 MAR 13 y 23 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **42/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ ANDRÉS ALVARADO LUMBRERAS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció María Yolanda Lumbreras Martínez. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **81/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO GABRIEL GONZALEZ VICTORIA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente número **83/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de: **DORA IRMA MARTINEZ MIRAMONTES**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **104/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **PEDRO MORALES MEDINA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Florinda Reyes Moncada y otros. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **128/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JORGE RUIZ PUENTE**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00135/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LAURA PATRICIA ESPARZA MARTÍNEZ**, también conocida como **LAURA PATRICIA ESPARZA DE DEYTA** y **MARCELINO DEYTA SILVA**, denunciado por Laura Patricia, María Guadalupe, Sonia Leticia y Marco Antonio, de apellidos Deyta Esparza, en su carácter de hijos de los autores de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves seis de mayo de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Marzo de 2021
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **149/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa María Perales Zúñiga**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves trece de mayo dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es; Oscar Rodríguez García. Conste.-

Salttillo, Coahuila, a 24 de marzo de 2021
LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **150/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SILVANO MONTALVO SAUCEDO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

AT'N: MA. DE JESÚS ROBLES MELCHOR

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **568/2019** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO CERDA RAMÍREZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por **DOS** veces con intervalo de **DIEZ** días, a efecto de citar a Ma. de Jesús Robles Melchor y a convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos a la junta de herederos que se celebrará a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**. La denunciante es: Jessica Paola Pachecano Flores, Agente del Ministerio Público. CONSTE.

Salttillo, Coahuila, a 09 de Marzo de 2021
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 23 de marzo del 2021, comparecieron ante mi la C. **MARÍA VICTORIA ORTIZ CASTILLO**, y los CC. **MAYRA ELIZABETH, VERONICA, YESIKA JAZMIN, JOSÉ LUIS, JONATHAN DE JESÚS**, todos de apellidos **REYES ORTIZ**, a fin de promover **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **JOSÉ LUIS REYES CARRILLO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ** días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Marzo 23 de 2021.
LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 78
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Abril de 2021

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy comparecieron los señores AIDEE MAYRA, CLAUDIA MARCELA y TANIA, de apellidos AGUILAR VALDES, a denunciar la **sucesión Testamentaria** a bienes de sus padres los señores **IGNACIO AGUILAR MATA y MARIA GUADALUPE VALDES DAVILA**, quienes fallecieron en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se propuso como Albacea a la Señora CLAUDIA MARCELA AGUILAR VALDES, y como albacea sustituto a la señora AIDEE MAYRA AGUILAR VALDES, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle Pedro Aguirre, número 465, del Fraccionamiento Urdiñola, Código Postal 25020, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 13:00 (trece) horas del día Martes 27 (veintisiete) del mes de Abril del año 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARÍO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. RAMIRO DURAN GARCIA
NOTARIA PUBLICA No. 55
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas día de hoy (08) ocho de marzo del (2021) dos mil veintiuno, ante mí LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CINCO (55), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de los CC. **JUAN REYES TOVAR (TAMBIEN CONOCIDO COMO JUAN REYES) y PETRA FLORES GAUNA (TAMBIEN CONOCIDA COMO PETRA FLORES Y PETRA FLORES GAONA)**, en el que comparecen los CC. JUANA, MARTA, SARA, MA. MAGADALENA, CRUZ, MA. GUADALUPE, ELSA, HORACIO, RICARDO, PATRICIA Y VERONICA, todos de apellidos REYES FLORES, designándose en acuerdo de todos los herederos como ALBACEA a la señora ELSA REYES FLORES, con domicilio en la calle de San Jorge numero 1159 en la Colonia Santa Fe, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza y de paso por esta ciudad. EL NOTARIO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. RAMIRO DURAN GARCIA
NOTARIO PUBLICO NO. 55
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARIA PUBLICA No. 13
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR: - Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha diecisiete [17] de Febrero del presente año de dos mil veintiuno [2021], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes del señor **LUCIO RODRIGUEZ NUÑEZ**, denunciado por la señora BETHA ALICIA SIFUENTES LUNA, con domicilio en la casa marcada con el número treinta [30] de la calle Rogelio Pérez, en la Colonia Magisterial de San Pedro, Coahuila, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Heredera, siendo puesta para el cargo de Albacea Definitiva de este procedimiento, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el

reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden como esposa e hijos del de Cujus, LUCIANA, LUCIO y ALICIA de apellidos RODRIGUEZ SIFUENTES, como presuntos herederos legítimos, para estar en posibilidad de comprobar su entroncamiento con la autora de este intestado, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos del autor de la Sucesión; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las ONCE TREINTA [11.30] HORAS DEL DIA JUEVES VEINTINUEVE [29] DE ABRIL DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTIUNO [2021] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARIA PÚBLICA NO. 38

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (22) veintidós del mes de febrero del (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante mí los CC. MAYANI ZERTUCHE MARINES, MARCO ANTONIO Y EMILIANO, todos de apellidos GOMEZ ZERTUCHE, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **MARCO ANTONIO GOMEZ DEL BOSQUE**, quien falleció el día (29) veintinueve de abril del (2018) dos mil dieciocho, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo a la C. MAYANI ZERTUCHE MARINES con domicilio ubicado en la Calle Sierra Madre número 1030, de la colonia Del Valle, en Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA

NOTARIA PÚBLICA NO. 17

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha dieciocho (18) de marzo del dos mil veintiuno (2021) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL ROSARIO MARINES ARREOLA**, a solicitud del señor JOAQUIN ROQUE CARRILLO OLLERVIDES, en su calidad de Presunto Heredero del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora MARGARITA ELIZABETH CARRILLO MARINES, con domicilio en la calle Salvatierra, numero ciento ochenta y nueve (189), de la Colonia Guanajuato Oriente, Código Postal 25286, de esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de marzo del 2021.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES

NOTARIA PÚBLICA NO. 121

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

YO, CIUDADANO LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO (121), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad capital, atento a lo dispuesto por la Fracción (II) Segunda del Artículo (1126) mil ciento veintiséis, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor, HAGO CONSTAR: Que con fecha (30) treinta de noviembre del (2020) dos mil veinte, ANTE MÍ COMPARECIERON los señores FERNANDO MARIO NÁJERA AGUIRRE, SHARON NÁJERA CALDERÓN, LESLY ARLIN NÁJERA CÁLDERÓN, IRVIN MISAEL NÁJERA CALDERÓN y PEDRO MARIO NÁJERA CALDERÓN, solicitando al suscrito Notario el TRÁMITE

EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **OLIVIA CALDERÓN FLORES**, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos herederos, designando voluntariamente a la C. SHARON NÁJERA CALDERÓN, como Albacea dentro del Procedimiento de dicha sucesión. Se señalan las (11:00) once horas del lunes (26) veintiséis de abril del (2021) dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y Declaración Testimonial a que se refieren las Fracciones I y II del Artículo (1127) mil ciento veintiséis, del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el portal electrónico del Poder Judicial del Gobierno del Estado de Coahuila y las correspondientes en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 18 de marzo del 2021.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **329/2019**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **SANTANDER VIVIENDA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO** en contra de **SANDRA CONSUELO DE LA FUENTE MACÍAS**, el C. Juez Primero de Primera Instancia En Materia Civil Del Distrito Judicial De Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código de Procesal Civil, ordenó emplazar a **SANDRA CONSUELO DE LA FUENTE MACIAS**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE** días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 05 de Marzo de 2021

Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de emplazamiento

Atención: Baldur, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **276/2020**, promovido por **Jesús Ángel Díaz Ponce**, en contra de **Baldur, Sociedad Anónima de Capital Variable y Otro**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Baldur, Sociedad Anónima de Capital Variable, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.

Saltillo, Coahuila, 24 de marzo de 2021

Secretario de Acuerdo y Trámite.
LIC. Jesús Ángel Nuncio Cabello
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **436/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **Margarita Medina Hernández**, en contra de **José Salvador Lorenzana Aguilar**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, **LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado **JOSÉ SALVADOR LORENZANA AGUILAR**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 23 de marzo de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **576/2018**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **HERMILO LOPEZ CEDILLO Y MARIA ISABEL FUENTES CAMPOS**, en contra de **JOSUE PALACIOS HERNADEZ, JUANA IVETH NUNCIO ROJAS, LICENCIADO JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**, Notario Público, 25, con ejercicio en este Distrito Notarial y **ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los terceros llamados a juicio **HERMILO LOPEZ CEDILLO Y SAN JUANA LIDIA GARCIA CARDONA**, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUICE DIAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **801/2020** relativo al **JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por **CEZIA BERENICE VILLA JUAREZ** en contra de **WILLIAN JESUS CRESPO PEÑA**, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado **JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES**, dictó un auto que en lo conducente dice:

"Saltillo, Coahuila; a veintidós de marzo del dos mil veintiuno... En virtud de tras realizar una búsqueda exhaustiva del domicilio del demandado **WILLIAN JESUS CRESPO PEÑA**, no se encontró ningún domicilio en donde pudiera ser emplazado de la demanda instaurada en su contra, es por ello que se advierte que se encuentra en el supuesto del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, en consecuencia, se decreta el emplazamiento por edictos del C. **WILLIAN JESUS CRESPO PEÑA**, procédase a publicar edictos por **TRES VECES** de **TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **DIEZ DIAS**, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos. **NOTIFÍQUESE.**- Así lo acordó y firma el C. Licenciado **JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES** Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo quien actúa ante Licenciada **NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA** Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. **DOY FE.**"

Saltillo, Coahuila; a cinco de abril del dos mil veinte.

AT ENTAMENTE.-

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

LIC. NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **78/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisco Espitia Cruz**, denunciado por **Sandra Yesica Espitia Sánchez**; la Licenciada **Perla Najera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha uno de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes veintiocho de mayo de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 08 de abril de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **94/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO DIMAZ SÁNCHEZ AGUILERA también conocido como FRANCISCO SÁNCHEZ también conocido como FRANCISCO SÁNCHEZ AQUILERA también conocido como FRANCISCO DIMAS SÁNCHEZ AGUILERA también conocido como DIMAS SÁNCHEZ AGUILERA también conocido como FRANCISCO SÁNCHEZ AGUIKERA y OLIVIA VIERA ALCALÁ también conocida como OLIVIA VIERA DE SÁNCHEZ también conocida como ALICIA VIERA DE SÁNCHEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Ofelia Sánchez Viera y otros. Conste.

**LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **113/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Bertha Lidia Gutiérrez Mata**, denunciado por Lidia Guadalupe Luis Gutiérrez y otro; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha seis de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 13 de abril de 2021
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **114/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eugenio Macías Ovalle**, denunciado por Ma. de la Luz Macías Rangel y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes veintiocho de junio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 14 de abril de 2021
**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila se está tramitando el expediente número **118/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ZENAIDA DELGADO VÁZQUEZ Y GUSTAVO GUZMÁN GONZALEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **138/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **VÍCTOR MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 14:00 HORAS DEL VIERNES 07 DE MAYO DE 2021, haciéndoles saber que denunció Carlos Omar García Rangel y otra. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **159/2021**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JORGE RAÚL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Luz Yolanda Barajas Flor. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **00161/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANDRÉS RAMOS MALACARA**, denunciado por Ana Elia Solís Barrón, en ejercicio de la patria potestad de su menor hija Andrea Hannya Ramos Solís; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día miércoles diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Abril de 2021
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **166/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ESPERANZA SAUCEDO BRIONES**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **166/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Antonia Galván también conocida como Antonia Galván de Resendiz también conocida como Antonia Galván Galván también conocida como Antonia Galván**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste

Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves veinte de mayo de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Rodrigo Resendiz Torres, Nancy Guadalupe, Jorge Luis, Sandra Gabriela, Rodrigo y Mely de apellidos Resendiz Galván. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 13 de abril de 2021

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **167/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Anita Oyervides Valdés también conocida Anita Oyervidez Valdés también conocida como Anita Oyervidez Valdez también conocida como Anita Oyervides de O. también conocida como Anita Oyervides de Ortiz también conocida como Anita Oyervides**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de la difunta para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: Alfonso Ortiz Padilla, Lidya, Alfonso, Lili, Emanuel, Asriel y Yessenia Yoneli de apellidos Ortiz Oyervides. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 12 de abril de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **182/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **LUCILA CONCEPCIÓN DÁVILA LUMBRERAS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos, en el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. NALLEY GEORGINA GARCÍA MENDEZ.

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **200/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIELA ZURITA CARDONA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRIA.

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **534/2020**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARTÍN GALVÁN LÓPEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 19 DE MAYO DE 2021, haciéndoles saber que denunció Claudio Martín Galván Linares y otros. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
 (RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **597/2019**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARÍA GARCÍA DÁVILA**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.
NOTARIA PUBLICA No. 56
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ARMINDA RODRÍGUEZ GIL, Titular de la Notaría Pública Número cincuenta y seis (56) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio de mi oficio en la calle Michoacán Número (215) doscientos quince Poniente, Colonia República de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo (1065) mil sesenta y cinco, y artículo (1126) mil ciento veintiséis del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que el señor HUMBERTO ALVARADO SÁNCHEZ, en su carácter de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA **TESTAMENTARIO**, a bienes de su esposa **AIDA GUADALUPE CUEVAS FLORES**, solicitó con fecha (12) doce del mes de Abril del año (2021) dos mil veintiuno, mi intervención para iniciar la Apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su extinta esposa, justificando el parentesco y grado que lo unía a la autora de la herencia, con su Acta de Matrimonio y Acta de Defunción quien tuvo su ultimo domicilio en la calle José Cárdenas Valdés, Número 1066, Colonia Guanajuato de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; procedo a publicar este Edicto Notarial por dos ocasiones, que se harán de (10) diez en (10) diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Autora de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, señalándose las (11:00) Once horas del día (17) Diecisiete del mes de Mayo del año (2021) dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en esta ciudad, de (10) diez en (10) diez días. DOY FE. -

Saltillo, Coahuila a 12 de Abril de 2021
LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 56
 (RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO.
NOTARIA PUBLICA No. 35
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; LAURA GUILLERMINA FUENTES GONZALEZ Y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 09 de marzo de 2021, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **ARTURO APOLINAR FUENTES HERNANDEZ Y MARIA ISABEL GONZALEZ CARDENAS**, quienes fallecieron en fecha, 29 de julio 2008 y 20 de septiembre de 1985 en la ciudad de Saltillo Coahuila,

respectivamente con ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se nombró a LAURA GUILLERMINA FUENTES GONZALEZ para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en Gaspar Cleofás 159 Fracc. Fundadores de esta ciudad.

Se señala el día jueves (13) trece de MAYO del (2020) dos mil veinte a las (17:00) diecisiete horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días en el portal electrónico destinado para ello y en el periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 09 DE ABRIL DE 2020

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PUBLICO NO. TREINTA Y CINCO
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO.
NOTARIA PUBLICA No. 35
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; GERARDO LOPEZ MALACARA Y GERARDO LOPEZ SALA, en su calidad de CONYUGE SUPERSTITE Y HEREDERO RESPECTIVAMENTE, a fin de iniciar en fecha 05 de abril de 2021, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **DELIA SALA LUNA**, quien falleció en fecha 03 (tres) de febrero de 2012 (dos mil doce), en la ciudad de Saltillo Coahuila, teniendo su ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se nombró a GERARDO LOPEZ SALA con domicilio calle Anastacio Guajardo V 140-1 Privada Los Sauces para desempeñar el cargo de ALBACEA.

Se señala FECHA el día viernes (14) catorce de mayo del (2021) dos mil veintiuno a las (17:00) diecisiete horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y nombramiento de albacea, de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días en el portal electrónico destinado para ello y en el periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 06 DE ABRIL DE 2021

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PUBLICO NO. TREINTA Y CINCO
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **FLORINDA MEZA REYES también conocida como FLOREUTINE MESO RAYES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 13 de MAYO de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 08 de marzo de 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28
(RÚBRICA) 23 ABR y 4 MAY



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 110
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público 110 del distrito notarial de Saltillo, con domicilio oficial en calle José Sarmiento número 1708 del fraccionamiento Kiosco segundo sector de esta ciudad, hago constar que ante mi se dio inicio al PROCEDIMIENTO NOTARIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO** promovido por IRMA RESÉNDIZ VILLALOBOS, ROSA MARÍA RESÉNDIZ VILLALOBOS Y MARÍA CRISTINA RESÉNDIZ VILLALOBOS a bienes de **CARLOS RESENDIZ RUIZ Y PRECILIANA VILLALOBOS ESPINOZA** ambos fallecidos en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el primero en fecha 27 de diciembre de 1992 y la segunda en fecha 27 de octubre de 1995, las promoventes acreditaron el carácter de hijas de los de cujus habiendo propuesto como albacea de la sucesión a MARÍA CRISTINA RESÉNDIZ VILLALOBOS, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 del código procesal civil, se ordena la

publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico del Poder Judicial del estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 15:00 horas, del martes 4 del mes de mayo del año 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de la notaría a mi cargo.

Saltillo, Coahuila a 9 de abril de 2020.

NOTARIO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 110
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.
NOTARIA PUBLICA No. 25
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciado JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, las C.C. MARIA TRINIDAD PEREZ MARTINEZ, KARINA TRINIDAD CAMPOS PEREZ, NUBIA JAZMIN CAMPOS PEREZ, ADRIANA GORETY CAMPOS PEREZ y GRECIA NALLELY CAMPOS PEREZ, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JAIME CAMPOS BANDA**. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurren hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (12:00) DOCE HORAS, DEL DÍA (11) ONCE DE MAYO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 08 de abril del 2021.

LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARIA PUBLICA No. 11
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaría Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS MARIA FIGUEROA RODRIGUEZ**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 14 de febrero del año 2021; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su cónyuge ALMA ELVIRA FUENTES HERNANDEZ y sus hijos ALMA LORENA FIGUEROA FUENTES, ANALY ADRIANA FIGUEROA FUENTES y JESUS RODOLFO FIGUEROA FUENTES.

Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión la señora ALMA ELVIRA FUENTES HERNANDEZ, quien tiene su domicilio en la casa No. 135 de la calle José Guadalupe Posada del Fraccionamiento San Isidro de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Febrero del año 2021.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.
NOTARIA PUBLICA No. 41
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código

Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (11) once del mes de Febrero del año (2021) dos mil veintiuno, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE GREGORIO VAZQUEZ SEGURA**, denunciado por sus hijas MARTA LETICIA VASQUEZ CASTRO y TERESA CATALINA VASQUEZ CASTRO, designándose como Albacea de la Sucesión al señor JOSE LUIS CAZARES JUAREZ también conocido como JOSE LUIS CAZAREZ JUAREZ, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, casado, originario de la Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha de nacimiento el día (13) trece de noviembre del año (1950) mil novecientos cincuenta, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número CZJRLS50111305H001, Clave única de Registro de Población número CAJL501113HCLZRS00, con domicilio en la casa marcada con el número (1315) mil trescientos quince, de la calle Guanajuato, de la Colonia Regina, de la Ciudad de Monclova, Coahuila, y de tránsito en esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 20 de Febrero de 2021.

A T E N T A M E N T E
LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **MACARIA HERNANDEZ GONZALEZ Y LORENZO ANZURES SUSTAITA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 13 de mayo de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 29 de marzo de 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO. 28
(RÚBRICA) 23 ABR y 4 MAY



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día seis de abril del año dos mil veintiuno compareció ante mi el C. ANTONIO CAVAZOS CAMACHO, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **MARIA VERONICA MENDOZA LÓPEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, abril 06 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.
NOTARIA PUBLICA No. 77
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 13 (trece) de abril

del año 2021 (dos mil veintiuno), compareció ante el suscrito Notario la señora JOSEFINA HINOJOSA DÍAZ, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **LOTHAR KRAUSE SENNEWALD**, misma que comparece en su calidad de cónyuge supérstite, así como presunta y única heredera también como presunta Albacea, con domicilio ubicado en calle América, número 1316, colonia Las Cumbres, código postal 25254, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. De igual forma se fijan las 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA LUNES 17 (DIECISIETE) DE MAYO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 13 de abril del 2021.

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77.

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

NOTARIA PUBLICA No. 25

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciado JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, los señores JUAN GARCIA VILLANUEVA, FRANCISCO GARCIA CEDILLO, JUAN LEOBARDO GARCIA CEDILLO, PETRA ALEJANDRA GARCIA CEDILLO, PORFIRIO EDUARDO GARCIA CEDILLO y JESUS HORACIO GARCIA CEDILLO, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **PETRA CEDILLO SANCHEZ**. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurren hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE MAYO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 08 de abril del 2021.

LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.

NOTARIA PUBLICA No. 41

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (12) doce del mes de febrero del año (2021) dos mil veintiuno, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROBERTO SALVADOR VALDEZ REYES**, denunciado por sus hermanos los C.C. JORGE ALEJANDRO VALDEZ REYES, MIGUEL ANGEL VALDEZ REYES y JUAN MANUEL VALDES REYES a través de su Apoderado Jurídico JUAN ROBERTO BENAVENTE VALDES, y la estirpe de la señora MARIA MAGDALENA VALDEZ REYES conformada por JUAN ROBERTO BENAVENTE VALDES y el señor MIGUEL BENAVENTE VALDES; designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión al señor JUAN ROBERTO BENAVENTE VALDES quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, empleado, con fecha de nacimiento el día (11) once de Junio del año (1989) mil novecientos ochenta y nueve, originario de esta ciudad, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número BNVJLN89061105H400, con Clave Única de Registro de Población número BEVJ890611HCLNLN09, y con domicilio en la casa marcada con el número (897) ochocientos noventa y siete, de la calle Islas Carolinas, de la Colonia Oceanía, de esta ciudad; con

capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 20 de febrero de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 82

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (12) doce de abril de dos mil veintiuno (2021) comparecieron ante el suscrito Notario el C. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRETE y compartes, a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL SOCORRO LOPEZ LEDEZMA**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (15:00) QUINCE HORAS del día DOCE (12) de MAYO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 13 de abril de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 82

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (12) doce de abril de dos mil veintiuno (2021) comparecieron ante el suscrito Notario el C. FEDERICO TREVIÑO CASAS E HIJOS, a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSA AMELIA JAIME LOPEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (14:00) CATORCE HORAS del día DOCE (12) de MAYO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 13 de abril de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

En los autos del expediente número **441/2021** relativo a Juicio de **RECTIFICACION DE ACTA DE REGISTRO CIVIL**, promovido por **SILVIA LEOS FLORES**, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN RAMOS ARIZPE, COAHUILA, DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del

Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita la rectificación correspondiente en los libros respectivos del acta de nacimiento de JOSE LUIS PEREZ FUENTES en el cual se asentó erróneamente como fecha de nacimiento 30 de agosto de 1954 y para el caso concreto JOSE LUIS PEREZ FUENTES toda su vida indico que su fecha de nacimiento era el 30 de marzo de 1954; previos los tramites de ley, se giren los oficios correspondientes para subsanar los errores asentados, una vez concluidos los trámites de ley, lo que se ordenó publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Marzo de 2021

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO
(RÚBRICA) 23 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Expediente número **452/2021**, relativo a VIA ESPECIAL SOBRE **RECTIFICACIÓN DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL** promovido por **JOSE ANGEL ORTA VELAZQUEZ** y **ROSA MARIA ALFARO GUTIERREZ** Apoderados Jurídicos de **MARÍA CRISTINA GARZA MARTÍNEZ**, en contra del **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MORELOS, COAHUILA, DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA**, la Licenciada **CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita la rectificación correspondiente en los libros respectivos del acta de nacimiento en el cual se asentó erróneamente como su año de nacimiento, quedando el que siempre ha usado y el cual es el de 1937; se autorice la notificación de la demanda y demás notificaciones que sean necesarias dentro del presente tramite al **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MORELOS, COAHUILA, Director del Registro Civil con domicilio en esta ciudad**; previos los tramites de ley, se giren los oficios correspondientes para subsanar los errores asentados, una vez concluidos los trámites de ley, lo que se ordenó publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Marzo de 2021

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO
(RÚBRICA) 23 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de este tribunal, los puntos resolutive de la sentencia definitiva número 271/2021 de fecha veinticinco de marzo del año en curso, dictada dentro de los autos del expediente número **610/2019**, así como un auto de fecha ocho de abril del presente año, relativo al **juicio oral**, promovido por Mayra Denise Rocha Reyna, en contra de Julio César Flores Arizmendi, y que son del tenor siguiente: ... **R E S O L U C I Ó N**: En mérito de lo expuesto, se resuelve: Primero. Procedió la vía oral familiar intentada y tramitada. Segundo. La promovente Mayra Denise Rocha Reyna justificó los elementos de su acción, en tanto que la parte demandada no compareció a juicio y fue declarado rebelde. En consecuencia. Tercero. Se decreta la guarda y custodia en forma definitiva del menor J.C.F.R. a favor de su madre Mayra Denise Rocha Reyna en el domicilio de depósito de la actora. Cuarto. Se condena al señor Julio César Flores Arizmendi al pago y aseguramiento de una pensión alimenticia a razón del 20% (VEINITE POR CIENTO) de todas y cada una de las percepciones que obtenga. Quinto. Se suspenden las convivencias del señor Julio César Flores Arizmendi con su menor hijo, hasta en tanto cumpla con las evaluaciones ordenadas por las peritos en el dictamen pericial exhibido en el expediente. Tercero. Se condena al señor Julio César Flores Arizmendi al pago de las costas causadas en primera instancia. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la sentencia ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como ésta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y dato personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de

oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos. En la presente resolución se omite en los apartados que no se consideran estrictamente necesarios el nombre del menor de edad conforme al Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren niñas, niños y adolescentes.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, ocho de abril de dos mil veintiuno.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, se tiene a Mayra Denise Rocha Reyna, parte actora en el presente juicio, dándose por notificada de la Sentencia Definitiva número 271/2021 de veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

Por otra parte y en relación a lo solicitado deberá estarse a lo acordado en la Sentencia Definitiva y, por tanto, se autoriza la notificación de la Sentencia Definitiva de fecha veinticinco de marzo del año en curso, deberá hacerse mediante la publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de este tribunal, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 13 de abril de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

MARIO TENIENTE MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **777/2012-J3** relativo al Juicio **FAMILIAR ESPECIAL DE ALIMENTOS**, promovido por **VICTOR MANUEL REYES NAVARRO** en contra de **ABEL REYES HERNANDEZ**, se dicto una sentencia definitiva que en sus puntos resolutivos en lo conducente dicen:

SENTENCIA INTERLOCUTORIA No. 09/2021

Saltillo, Coahuila; a veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).-

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: = PRIMERO.- Procedió la Vía Incidental y tramitada. SEGUNDO.- Resultó fundado el INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, promovido por Abel Reyes Hernández, en contra de Víctor Manuel Reyes Navarro, en consecuencia: TERCERO.- Se declara el cese de la obligación alimentaria de Abel Reyes Hernández a favor de Víctor Manuel Reyes Navarro; en consecuencia una vez que la presente resolución se le notifique a las partes, se ordena se gire atento exhorto con los insertos necesarios al JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DE LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado, sea servido girar atento oficio al Representante Legal del Complejo Petroquímico Cangrejero, S.A. DE C.V. Filial de Pemex Petroquímica, con domicilio ubicado en kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos Villahermosa, para que en relación a la orden de descuento que le fue comunicada en el oficio 4196/2006 de fecha veintitrés de agosto de dos mil diez, (se anexa copia certificada de oficio que obra en autos a foja 27) consistente en la deducción de 15% (quince por ciento) de las percepciones de Abel Reyes Hernández en concepto de pensión alimenticia a favor de Victor Manuel Reyes Navarro, se deje sin efecto definitivamente el porcentaje comunicado, con el apercibimiento al Representante que en caso de no dar estricto cumplimiento a lo ordenado, se le aplicará en su contra una Multa por el Manto de 50 veces de la Unidad de Medida de Actualización, ello con fundamento en el artículo 253 fracción I del Código Procesal Civil, además de las artículos 1, y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicha medida se determina en atención a que si bien se desconoce la capacidad económica del representante legal en mención, se entiende que cuenta con un sueldo y esos términos atendiendo a las obligaciones de su cargo y su obligación de auxiliar en la administración de justicia, el incumplimiento a la orden dada implicaría no solo la obstrucción de esta administración de justicia, sino además lo posible transgresión de derechos fundamentales. CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL 211 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. Así, interlocutoriamente Juzgando, lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Segundo de Primera Instancia en Malena Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria de Acuerdo y Tramite Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA, que autoriza y dale.

Saltillo, Coahuila; (08) ocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Visto el estado procesal que guardan los autos, se advierte que en fecha veintiséis de febrero del aña en curso se dicta sentencia interlocutoria respecto al incidente de cese de pensión alimenticia ordenando la notificación personal, sin embargo es de advertirse de autos que la parte demandada se le fue emplazado par edictos en razón a que no fue localizado en las domicilios proporcionados par las dependencias, par tanto se ordena que la notificación de la sentencia al rebelde deberá de realizarse mediante la publicación par una sola vez de las puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, lo anterior de conformidad conforme a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil." =RUBRICAS. =

Saltillo, Coahuila; a 12 de Marzo del año 2021.

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA.
(RÚBRICA) 23 ABR**

DISTRITO DE MONCLOVA

GSTEMEX S.A. DE C.V.
Calle 4 # 1013 colonia Calderón. Monclova. Coahuila.

Balance general de liquidación.

ACTIVO		TOTAL
CIRCULANTE:		
BANCOS	0.00	0.00
CLIENTES	0.00	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	0.00
IVA. ACREDITABLE	0.00	0.00
INVENTARIO	0.00	0.00
FIJOS:		
TERRENOS	0.00	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	0.00
MOVILIARIO Y EQUIPO	0.00	0.00
DEPRECIACIONES	0.00	0.00
	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS:		
DEPOSITO EN GARANTIA	0.00	0.00
PASIVOS:		
PROVEEDORES	0.00	0.00
ACREDORES	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00	0.00
CAPITAL:		
CAPITAL SOCIAL	0.00	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIO ANTERIOR	0.00	0.00
TOTAL PASIVOS Y CAPITAL	0.00	0.00

ESTADOS DE RESULTADOS DE LIQUIDACION
11 /11/2020 AL 11/12/2020

	TOTAL
VENTAS	0.00
VENTAS TOTALES	0.00
COSTO DE VENTAS	0.00
COSTO TOTAL	0.00
UTILIDAD BRUTA	0.00
GASTOS FINANCIEROS	0.00
OTROS GASTOS DE PRODUCCION Y FINANCIAMIENTO	0.00
VENTAS ANTES DE IMPUESTO	0.00

MARIO ENRIQUE LOZANO GONZALES
REPRESENTANTE LEGAL
(RÚBRICA) 9, 23 ABR y 11 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 22/2021

EDICTO

Mediante escrito del 03 de Febrero del año 2021, se presentaron los C.C. MARINA JIMENEZ GOMEZ, GUDALUPE SOTO JIMINEZ y JUAN SOTO GARCÍA, a denunciar la muerte sin testar de **PEDRO SOTO GARCIA**, quien falleció el día 19 de Febrero del año 2011, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado en el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente **00127/2021**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus PEDRO SOTO GARCÍA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 24 de Febrero del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

NOTA. - Para su Publicación por dos veces son un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00131/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JUAN ANTONIO CAPETILLO GÓMEZ**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JUAN ANTONIO CAPETILLO GÓMEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparecen como únicos y universales herederos **NUNCA OLVIDO CORTEZ CAPETILLO Y LUIS LAURO CAPETILLO VILLEGAS**, en su carácter de nieta e hijo legítimo del autor de la herencia, respectivamente, y como Albacea y Ejecutor Testamentario a la ciudadana **NUNCA OLVIDO CORTEZ CAPETILLO**.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de febrero de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00170/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL SILVA HERNÁNDEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **MANUEL SILVA HERNÁNDEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Intestamentario aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **MARÍA ISABEL MARTÍNEZ GÓMEZ, RUBEN, ANA MARTINA, ANGÉLICA ROCÍO Y ADRIANA** de apellidos **SILVA MARTÍNEZ**, en su calidad de esposa e hijos legítimos, del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de marzo de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 25 de Febrero del 2021, se presentaron los C.C. **HIGINIO, FERNANDO y OTONIEL** de apellidos **GUTIERREZ FRAUSTO**, a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **MARIA DEL CONSUELO FRAUSTO JIMENEZ y GONZALO GUTIERREZ SANMIGUEL**, quienes fallecieron el 08 de Junio del 2006 y 11 de Febrero de 1982 en esta ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente 183/2021.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que len sobrevive a **MARIA DEL CONSUELO FRAUSTO JIMENEZ y GONZALO GUTIERREZ SANMIGUEL** se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 23 de Marzo del 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **223/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTHA ALICIA LUNA VIELMA** y **FELIX CARRIZALES ROJAS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de marzo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MARTHA ALICIA LUNA VIELMA** y **FELIX CARRIZALES ROJAS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **GUADALUPE CRISTOBAL CARRIZALES LUNA**."

Monclova, Coahuila a 22 de Marzo de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****Edicto No. 45/2021****EDICTO**

Mediante escrito de fecha 24 de Marzo del año 2021, se presentó **ESPERANZA GUADALUPE DE LUNA GONZALEZ**, a denunciar la muerte sin testar de **CARLOTA AMALIA GONZALEZ GIL**, quien falleció el 20 de Febrero del 2018 en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **233/2021**

Manifiesta la denunciante que los C.C. **ESPERANZA GUADALUPE**, **LUZ CLARA** y **FLORENCIO** de apellidos **DE LUNA GONZALEZ**, son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Marzo del 2021

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **958/2020**, relativo al juico **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS HUMBERTO GARZA RENDÓN**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **MARIBEL GARZA SÁNCHEZ**."

Monclova, Coahuila a 15 de diciembre del 2020.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA NO. 26
MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (26) VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (20) Veinte del mes de Marzo del año (2020) Dos Mil Veinte, comparecieron ante el suscrito Notario los señores **ROGELIO PONCE ZAMORA** Y **JOSE REYMUNDO PONCE ZAMORA**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **ROGELIO PONCE GALINDO** Y **ROSA IDALIA**

ZAMORA VAQUERA; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos, respectivamente. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 16 de Noviembre del 2020

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **119/2017** relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por los licenciados DANIEL MONTELLANO DE LA CRUZ Y/O IRMA ALEMÁN CONTRERAS endosatario en procuración de CESAR ERVEY PERALES DE LA CRUZ, en contra de **JUAN MANUEL OLIVARES BARRERA** y **GABRIELA SANMIGUEL IZA**, se dictaron determinaciones mediante audiencia de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veintiuno y auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil veintiuno, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismo que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado, sobre el siguiente bien inmueble:

“inmueble: UBICADO EN CALLE EBANO 705 LOTE 8 DE LA MANZANA 14 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE MONCLOVA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 9, AL SUR MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 7, AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 14, AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE EBANO, CON UNA SUPERFICIE 250 METROS CUADRADOS, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 69212 LIBRO 693 SECCIÓN I DE FECHA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.”

“Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$818,328.78 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 78/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, con la deducción de un diez por ciento de dicha cantidad, por ser segunda almoneda. Señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate”

MONCLOVA, COAHUILA A 12 DE ABRIL DE 2021.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA) 23 ABR, 7 y 21 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 03 de Febrero del 2021, se presentaron las C.C. LESLEY SANTILLANA REYES, JENNIFER SANTILLANA REYES, a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **IRMA ESPINOZA GONZALEZ**, quien falleció el día 27 de Noviembre del 2018 en esta ciudad, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **213/2021**.

Manifiestan las denunciadas que ellas son las presuntas herederas que le sobreviven a IRMA ESPINOZA GONZALEZ se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila a 24 de Marzo del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00224/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN CARLOS GONZÁLEZ LÓPEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JUAN CARLOS GONZÁLEZ LÓPEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **MARÍA GUADALUPE ONTIVEROS FAVELA**, **ALONDRA NOHEMÍ** y **CINDY WENDOLINE** de apellidos **GONZÁLEZ ONTIVEROS**, así como los menores **LESLIEE JAQUELINE** Y **CARLOS ALBERTO** de apellidos **GONZÁLEZ REYNA**, en su calidad de esposa e hijos legítimos, del autor de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de abril de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **251/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JUAN RUFINO LÓPEZ MARTÍNEZ** e **Intestamentario a bienes de DOLORES VILLARREAL CORONA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de marzo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JUAN RUFINO LÓPEZ MARTÍNEZ** y **DOLORES VILLARREAL CORONA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **ALFONSO RENE**, **JUAN CARLOS**, **LAURA LORENIA**, **ENRIQUE DE JESÚS ALBERTO DE JESÚS** y **FERNANDO JAVIER** de apellidos **LÓPEZ VILLARREAL**.”

Monclova, Coahuila a 08 de Abril de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 53/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 9 de febrero del año en curso, se presentó **MARÍA DEL CARMEN HERNANDEZ RAMÍREZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ÁNGEL HERNANDEZ REYES** y **CATALINA RAMÍREZ FUENTES**, quienes fallecieron 06 de julio de 1988 y 17 de septiembre de 1998 ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Expediente No. **256/2021**.

Manifiesta la denunciante que ella **C.C. GUADALUPE**, **FRANCISCO JAVIER**, **ESTELA ELIZABETH**, **CATALINA**, **JESUS FERNANDO**, **FIDENCIA**, **JUAN**, **MARÍA ZAPOPAN**, **JOSE LUIS** de apellidos **HERNANDEZ RAMÍREZ**, **ANGELICA ELIZABETH**, **MARIA DE JESUS**, **JESUS JHONAN** y **ANGEL AURELIO**, de apellidos **HERNANDEZ GARCÍA**, son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir su derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Abril del 2021

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **00301/2017**, relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por **MIGUEL ÁNGEL SILLER LINAJE**, en contra de **CARLOS ENRIQUE KARAM MACCISE**, se dictó un auto de fecha ocho de abril del dos mil veintiuno, que en lo conducente dice:

“... y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, sáquese a remate en pública subasta y primera almoneda, el siguiente inmueble: UN TERRENO CON FINCA Y CASA HABITACIÓN QUE CONSTA DE DOS LOTES UBICADO EN FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE VALLE DEL NORTE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, MISMO QUE TIENE LAS SUPERFICIE Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: LOTE NÚMERO TRES, TIENE SUPERFICIE DE 1,182.75 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LILIA ZERTUCHE; AL SU MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CERRADA DEL VALLE NÚMERO SEISCIENTOS SIETE; AL ORIENTE MIDE 39.26 METROS Y COLINDA CON LOTE CUATRO; AL PONIENTE MIDE 39.58 METROS Y COLINDA CON LOTE DOS; LOTE NÚMERO CUATRO: TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,173.39 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LILIA ZERTUCHE; AL SUR MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CERRADA DEL VALLE NÚMERO SEISCIENTOS NUEVE; AL ORIENTE MIDE 38.95 METROS Y COLINDA CON LOTE CINCO; AL PONIENTE MIDE 39.26 METROS Y COLINDA CON LOTE TRES, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 62819, LIBRO 629, SECCIÓN I DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010; Anúnciese a postores la venta judicial del bien inmueble embargado en autos, por medio de edictos que deberán publicarse por medio de edictos que se publicarán dos veces en un periódico de circulación amplia en el Estado de Coahuila y en el Periódico Oficial del Estado, debiendo mediar un lapso entre la primera y la segunda publicación, de nueve días; asimismo, se hace del conocimiento del accionante que entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, para que se proceda a rematar el mismo; haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$5,856,140.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 0/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, con la deducción de un diez por ciento de dicha cantidad. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate...”

Monclova, Coahuila a 12 de abril del 2021.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ
SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 23 ABR y 7 MAY



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado **GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron Ante Mí, **BRIGIDA, JOSEFINA, LUCINDA, RAMIRO, JESUS, ANTONIO** y **JUAN MANUEL** de apellidos **IBARRA GUARDIOLA** a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de sus padres **HORTENCIA GUARDIOLA SOTO** y **ANTONIO IBARRA RUIZ** acaecidos en esta ciudad el treinta de enero del año en curso y veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho respectivamente, exhibiendo las actas de defunción correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado. Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 13 de abril del 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 35
MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADA **PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ** TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 de diciembre del año 2020 compareció ante la suscrita Notaria los C. **FLORESTELA JAIME GALVÁN, YESENIA, MARÍA Y ESMERALDA DE APELLIDOS FLORES JAIME** a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre **ROSBEL FLORES GARZA**; mismos que comparecieron, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y Albacea y el resto como coherederos. Así mismo cítese por medio

de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 09 de diciembre del 2020

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 35

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 35

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 de diciembre del año 2020 compareció ante la suscrita Notaria los C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MARRERO, JESÚS HOMERO, OSCAR, E ISABEL DE APELLIDOS FLORES RODRÍGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre **VICTOR HOMERO FLORES CHAPA**; mismos que comparecieron, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y Albacea y el resto como coherederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 09 de diciembre del 2020

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 35

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

MONCLOVA, COAHUILA

EXTRACTO

En este juzgado se presentó **Ma. Audencia Briones Rivera**, a demandar en Procedimiento Especial sobre **Rectificación de acta** de defunción de **Luis Alonso Esmeralda Mata**, radicado bajo el número de expediente **319/2021**; afirmando que se asentó como estado civil de Luis Alfonso Esmeralda Mata union libre, siendo su estado civil al momento de su muerte casado con Ma. Audencia Briones Rivera, dicha demanda se admitió a trámite el día (07) siete de Abril de (2021) dos mil veintiuno. Ordenándose la publicación de un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello y se ordena fijar además en lugar visible de la Oficialía del Registro Civil antes señalada, se le hace saber a cualquier persona que teniendo interés a contradecir la solicitud, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, a partir de la publicación, hecho lo anterior deberá remitir la constancia correspondiente a este Juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Abril de 2021.

LICENCIADA ZITA CATALINA PONCE ESPARZA.

Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova

NOTA: Se publicará en la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 23 ABR

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas; actuando en el expediente número **128/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GERARDO CAMACHO NAVARRO**, denunciado por MA. LEONILA MIRELES ZAMORA, PAMELA ELIZABETH y ANNA LILY, de apellidos CAMACHO MIRELES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2020.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
 (RÚBRICA) 9 y 23 ABR


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **133/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARCOS MENDEZ ALDABA**, denunciado por el C. JOSE LUIS GILBERTO ROMO MEDELLIN, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2021.
EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
 (RÚBRICA) 9 y 23 ABR


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **136/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, denunciado por MARÍA ROSA FERNÁNDEZ SANDOVAL, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE MARZO DE 2021.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
 (RÚBRICA) 9 y 23 ABR


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **137/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROBERTO FLORES ESCAMILLA**, denunciado por **ELIZABETH JACOBO JIMENEZ** y **ROBERTO FLORES JACOBO**, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2021.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **296/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ LUIS GARZA GUERRERO**, denunciado por **MARÍA ELENA TOVAR CANTÚ**, **MARÍA ELENA**, **CYNTHIA JUEIVETH** y **JOSÉ LUIS** de apellidos **GARZA TOVAR** ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE MARZO DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5
SABINAS, COAHUILA**

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor **HILARIO CARRILLO JIMENEZ** en su carácter de **CONYUGE SUPERSTITE** e inició el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa la señora **DELFINA SORIANO LIMON** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN 2021**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Marzo de 2021.

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 13 y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **150/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARTURO VELAZQUEZ RUIZ**, denunciado por los C.C.

ANGELICA HERNANDEZ AGUIRRE, PEDRO, JUAN ANTONIO Y ARTURO, de apellidos VELAZQUEZ HERNANDEZ, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE ABRIL DE 2021.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **151/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAÚL GALLEGOS MONTELONGO**, denunciado por **KARLA YOLANDA MORENO BARTOLO Y OTROS**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE ABRIL DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 70/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luis Acosta Sánchez** denunciado por Delia Piedra Valle y Luis Ariel Acosta Piedra con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 5 de mayo del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 14 de abril del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 23 ABR y 4 MAY



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 74/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Roberto Martínez Muñoz** denunciado por Bertha Alicia Martínez Berrones, Adriana Elizabeth Martínez Martínez y Mario Antonio Martínez Martínez con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 5 de mayo del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 14 de abril del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 23 ABR y 4 MAY



LIC. OSCAR RIVER MEDINA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVER MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 05 de Octubre del 2020 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, los C.C. FLOR DIANA HERNANDEZ ROMERO, MARCOA ANTONIO HERNANDEZ ROMERO Y RENE ORLANDO HERNANDEZ ROMERO también conocido como RENE ORLANDO HERNANDEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus Padres el C. **ROGELIO HERNANDEZ GARCIA** que falleció el día 18 de Diciembre del 2020 en la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila y la C. **ROSA MARIA ROMERO PATLAN** habiendo fallecido el día 24 de Noviembre del 2020 en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día 07 de Junio del 2021.----- DOY FE.-----

Nueva Rosita, Coahuila a 07 de Abril del 2021.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
Notario Público No. 10
(RIMO-790828-992)
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: ESTEBAN GARCIA GUANAJUATO Y ROSALBA RIOS MALDONADO.
EXPEDIENTE No. 20/2021.

Que mediante escrito de fecha 8 de diciembre de 2020, ocurrieron ante este Juzgado Juan Estevan, Ricardo, Alfredo y Ana Delia, todos de apellidos García Ríos, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Esteban García Guanajuato y Rosalba Ríos Maldonado, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Esteban García Guanajuato, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 30 de Octubre de 2019, en la ciudad de Eagle Pass, Texas, a los 84 años de edad, estado civil viudo, Padres Rosendo García y Tomasa Guanajuato; y quien falleció el día 14 de Mayo de 2009, en la Ciudad de Eagle Pass, Texas, a los 69 años, estado civil Casada, Padres Encarnación Ríos y María Maldonado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de enero de 2021

El C. Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Rio Grande
Lic. Victor Manuel Reyes Caldera
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**DE: FRANCISCO ALMANZA GARCÍA.****EXPEDIENTE No. 72/2021.**

Que mediante escrito presentado en fecha 23 de febrero de 2021, ocurrió ante este Juzgado Alfa Beatriz Borbón Onofre, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Almanza García, en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Francisco Almanza García, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 05 de noviembre de 2020, en la Ciudad de Allende, Coahuila, a los 51 años de edad, estado civil casado, Padres Francisco Almanza y Josefina García, conyugue supérstite Alfa Beatriz Borbón Onofre.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de marzo de 2021.

**El Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

C. ARTURO VAZQUEZ LEONOR JR

DOMICILIO IGNORADO

El señor Candelario Banda Martínez, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando en la vía **oral la contradicción y reconocimiento de paternidad**, dentro del expediente **159/2020**, por auto dictado el dieciocho de marzo de dos mil veinte, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de dictado el veintinueve de enero de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar ARTURO VAZQUEZ LEONOR JR., por medio de edictos, que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término que QUINCE DÍAS, contados a partir de la última publicación, para que se imponga de la demanda y documentos; concluido aquel plazo, dentro del término de nueve días deberá producir la contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Además, requiérasele para que en el mismo acto de contestar, señale domicilio de su elección para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, las subsecuentes notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204, 205, 203 fracción IV, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil, ordenamiento aplicado de manera complementaria conforme al precepto 2 del Código de Procedimientos Familiares.

Piedras negras, Coahuila a, 10 de febrero de 2021.

LIC. TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA

**Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia
en materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.**

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIA PUBLICA No. 17

RIO GRANDE, COAHUILA.

EXPEDIENTE 02/2021

EDICTO 02/2021

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha de 13 de Abril del año dos mil veintiuno, se inicio a petición del C. **ENRIQUE LOPEZ CAMPUSANO**, Procedimiento no contencioso Extrajudicial de **INFORMACION A PERPETUA MEMORIA**, a fin de acreditar el dominio pleno de un inmueble urbano, Ubicado en calle Ervey González, entre calles Puebla y San Luis, Col. Hidalgo de esta ciudad de Piedras Negras Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE se miden 10.00 M. (DIEZ METROS) colinda con Daniel Iván Soto Medina. SUR se miden 10.00 M. (DIEZ METROS) colinda con calle Ervey González. ORIENTE se miden 20.00 M. (VEINTE METROS) colinda con calle Alfonso López Campuzano. PONIENTE se miden 20.00 M. (VEINTE METROS) colinda con Raúl Alberto Míreles Pardo, con una superficie de 200.00 M2,

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III, del artículo 701, del Código Procesal Civil, se ordena la publicación de edictos, por tres veces consecutivos de siete en siete días en el Periódico Oficial del estado, así como en el Portal Electrónico de Edictos del Poder Judicial del Estado, convocando a las personas que consideren tener interés en el bien inmueble materia de este procedimiento.

Piedras Negras Coahuila a 13 de Abril del año 2021
LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
AVE 16 DE SEPTIEMBRE FRACC. LAS FUENTES
PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
(RÚBRICA) 23 ABR, 4 y 18 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

E DICTO

Expediente 114/2021

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:
Armando Villarreal Torres.

Que mediante auto del cinco de abril de dos mil veintiuno, se tuvo a Nora Idalia Avitia Delgado, denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Armando Villarreal Torres, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de Morelos, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Armando Villarreal Torres, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, de estado civil casado, quien falleció el cinco de febrero de dos mil veintiuno, en Zaragoza, Coahuila, a los 35 años de edad, padres Armando Villarreal Andrade y Laura Beatriz Torres Salinas.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 9 de abril de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 14 de Abril de 2021 la señora VERONICA VARGAS ESTRADA, con domicilio en calle Padre de las Casas número 318 A Sur en la colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **ESTHER ESTRADA GARCIA**, en donde la señorita VERONICA REQUENA VARGAS es designada como Única y Universal Heredera y la señora VERONICA VARGAS ESTRADA como Albacea Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 14 de Abril de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 10 de Abril de 2021 la señora LIDIA CASTELLANOS CHAVEZ, con domicilio en calle Paseo de la Revolución número 1063 del Fraccionamiento Real del Norte en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su esposo el señor **JORGE VELAZQUEZ ZAMORA**, en donde la compareciente es designada como Única y Universal Heredera, así como Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Abril de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
 (RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 8 de Abril de 2021 el señor ENRRIQUE MARTINES YBARRA, con domicilio en calle Hacienda de Torrecillas número 1219 del Fraccionamiento Hacienda de Luna en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su concubina la señora **HIPOLITA ALMARAZ OLIVA**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 8 de Abril de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS.
 (RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **68/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Rodríguez Castillo**), promovido por Verónica Aguilar Saldaña; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 28 de mayo de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 12 de marzo de 2021

Álvaro Moreno Carbajal.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En el expediente no. **846/2019**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marco Antonio Limón Cervantes**, promovido por el licenciado Noe Tovar Hernández, en su carácter de Coordinador de Agentes del Ministerio Público de la Región Norte II y Agente del Ministerio Público adscrito; el diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las 09:30 horas del día 14 de mayo de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Jueza y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 25 de marzo de 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña.**

Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 1.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO 6/2021

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 20 de Marzo del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 06/2021, el TRÁMITE **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO** a bienes de los señores **ALFONSO LONGORIA GOMEZ y ERNESTINA VALDES GARCIA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante señora **ALMA ROSA LONGORIA VALDES**, por sus propios derechos y en su calidad de **CESIONARIA** de sus hermanos los C.C. **ADALBERTO LONGORIA VALDEZ, MARIA DEL SOCORRO LONGORIA VALDES y JESUS CARLOS LONGORIA VALDES** y Albacea, quien tiene su domicilio en calle **ALLENDE** esquina con **RAYON** de la Zona **CENTRO** de la ciudad de Zaragoza, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 24 de Abril del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 22 DE MARZO DEL 2021.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PUBLICA No. 6.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 12 de Marzo del 2021 los señores **MARIA ASUNCION MENCHACA ORTIZ, AARON YSAIAS BLANQUETO MENCHACA, ANA ISABEL BLANQUETO MENCHACA, JOSE ISIDRO BLANQUETO MENCHACA y SARA NATALIA BLANQUETO MENCHACA** A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR JUSTO YSAIAS BLANQUETO FLORES**, se señalan las 12:00 doce horas del día 07 de Junio del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 23 de Marzo del 2021

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 2.
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19 de Marzo del 2021, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. **ALFONSO GARNICA JUNQUERA y BRENDA MATILDE GARNICA JUNQUERA**, Albacea y Herederos designados en el testamento dictado por **MATILDE GUZMAN GONZALEZ**, que falleció el día 10 de Diciembre del 2002, manifestando los comparecientes que ocurren a solicitar la apertura del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL.**

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (30) treinta de Abril del 2021, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 19 de Marzo del 2021.

LIC. RICARDO TREVÍÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIA PUBLICA No. 6.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 12 de Marzo del 2021 los señores NAZARIO GUEVARA TRINIDAD, MA. ESTHER GUEVARA TRINIDAD, ROSA MA. GUEVARA TRINIDAD, GILBERTO GUEVARA TRINIDAD, BENIGNO RAMON GUEVARA TRINIDAD, IRMA ESPERANZA GUEVARA TRINIDAD, CESAR JAVIER GUEVARA TRINIDAD, MA DEL REFUGIO GUEVARA TRINIDAD, CONCEPCION GUEVARA TRINIDAD Y CONSUELO GUADALUPE GUEVARA TRINIDAD A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **PETRA TRINIDAD RODRIGUEZ y NAZARIO GUEVARA LEYVA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 28 de Junio del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 23 de marzo del 2021

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIA PUBLICA No. 6.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 22 de febrero del 2021 los señores GUADALUPE ALICIA VILLARREAL ALVARADO, JUANA NATALY VALDERRAMA VILLAREAL, RAUL VALDERRAMA VILLARREAL y KARLA ALICIA VALDERRAMA VILLARREAL A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **RAUL VALDERRAMA MALDONADO**, se señalan las 12:00 doce horas del día 21 de Junio del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 23 de Marzo del 2021

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. RICARDO TREVÍÑO VILLARREAL

NOTARIA PUBLICA No. 2.

ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 06 de Marzo del 2021, se presentaron ante el Suscrito Notario las C.C. ALEJANDRA ORTIZ DOMINGUEZ Y BEATRIZ ALEJANDRA DOMINGUEZ DE LA CRUZ, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ROBERTO ORTIZ DIAZ**, quien falleció el día 22 de Diciembre del 2020.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (03) tres de Mayo del 2021, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 19 de Marzo del 2021.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL

NOTARIA PUBLICA No. 2.

ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 de Febrero del 2021, se presentaron ante el Suscrito Notario las C.C. MARIA TATIANA DE LA PEÑA AGUILAR, ANA BERENICE DE LA PEÑA AGUILAR Y GUILLERMINA AGUILAR TREVIÑO, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **RUBEN DE LA PEÑA HERNANDEZ**, quien falleció el día 15 de Febrero del 2016.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 13:00 horas del día (03) tres de Mayo del 2021, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 19 de Marzo del 2021.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIA PUBLICA No. 6.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 22 de febrero del 2021 los señores MA. DEL ROSARIO NAVARRO MARTINEZ Y JOSE JAIRO CHAIREZ ROJAS A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU HIJO EL SEÑOR **URIEL CHAIREZ NAVARRO**, se señalan las 12:00 doce horas del día 07 de Junio del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 23 de Marzo del 2021

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. María del Socorro Aguirre Rodríguez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. 17/2021, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Positiva Usucapión)**, promovido por Ricardo Vázquez Cruz, en contra de **María del Socorro Aguirre Rodríguez y otros**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la codemandada María del Socorro Aguirre Rodríguez, se ordena el emplazamiento por

edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 18 de marzo de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
DEMANDADOS RECONVENCIONALES:**

AT'N . Patricia Valdés de Hernández, en su carácter de Presidenta del Comité Ejecutivo y Representante Legal de la Unión de Vecinos Los Álamos, A.C., Joel Hernández Galindo, María José Carrillo Amezcua, Zeferino Garza de Hoyos, y José Salvador Gutiérrez Zúñiga.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. No. **225/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Interdicto de Obra Nueva)**, promovido por Patricia Valdés de Hernández en su carácter de Presidenta del Comité Ejecutivo y Representante Legal de Unión de Vecinos Los Álamos, A.C. y otros, en contra de **Javier Vicente Molina de Ávila**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados reconvencionales Patricia Valdés de Hernández, en su carácter de Presidenta del Comité Ejecutivo y Representante Legal de la Unión de Vecinos Los Álamos, A.C., y de Joel Hernández Galindo, María José Carrillo Amezcua, Zeferino Garza de Hoyos, y José Salvador Gutiérrez Zúñiga, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de veinte días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de marzo de 2021

**Secretaria De Acuerdo y Tramite del Juzgado de
Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña**

Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO INCIDENTAL:

AT'N Luis Eduardo Rubio Mijangos.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. No. **507/2009**, relativo al Procedimiento Especial **Divorcio por Mutuo Consentimiento**, promovido por los Ciudadanos **Laura Armandina Mijangos López y Severino Rubio Aldaran**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado incidental Luis Eduardo Rubio Mijangos, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber al demandado incidental que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de veinte días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 26-marzo-2021

Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o.

Emplazamiento a: Juana Gómez Quiroz y Felipe Quiroz Gómez.

Domicilio ignorado.

En el expediente número **00562/2020**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Positiva Usucapión)** promovido por José Luís Rangel Villalobos en contra de **Juana Gómez de Quiroz, Felix Quiroz Gómez**, Instituto Registral y Catastral del Estado de Zaragoza, Coahuila; en fecha veinticuatro de marzo del año en curso se ordenó emplazar a Juana Gómez Quiroz y Felipe Quiroz Gómez por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo soliciten y que además deberán señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 05 de abril de 2021

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia

Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **73/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Vázquez Pecina**), promovido por Martha Verónica Beltrán Jáquez, Érika Berenice, Jesús y Luis Antonio de apellidos Vázquez Beltrán; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las 09:30 horas del día 18 de mayo de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 25 de marzo de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 ABR



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL A.F.P 16/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** del C. **JULIAN LEIJA ESTRADA**, quien falleció el día 5 de julio del 2010, tal como se acredita con acta de defunción emitida por el registro civil, por medio del oficial primero de San Buenaventura, estado de Coahuila de Zaragoza, asentada en el libro 6, tomo no. 1, acta no. 68, foja no. 68, con fecha 15 de julio del 2010, juicio que tramita la C. **OLGA LYDIA SÁNCHEZ CARRILLO**, por lo cual se señalan las **ONCE DE LA MAÑANA DEL DÍA LUNES (24) VEINTICUATRO DE MAYO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE (17)

ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA

14 DE ABRIL DEL 2021

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 ABR

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P 18/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaría se inició el Proceso Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** del C. **RAÚL LÓPEZ RODARTE**, quien falleció el día 06 de noviembre del 2015, tal y como se acredita con el certificado de defunción, emitido por el Departamento de Servicios de Salud del Estado, Unidad de Estadísticas Vitales, Texas, Estados Unidos, expedido el 19 de noviembre del 2015, número de expediente 142-15-162896, juicio que tramita la C. AUDELIA CASTILLO MARTÍNEZ, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA LUNES (24) VEINTICUATRO DE MAYO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE (17)
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA
14 DE ABRIL DEL 2021
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 ABR

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

NUMERO # 74/2021

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presento la Ciudadana **MARÍA DE LOS ÁNGELES SALAZAR CASTRO**, en su carácter de hermana del de cujus, a denunciar el fallecimiento de **PEDRO SALAZAR CASTRO**, quien falleció el día 8 de abril del año 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **35/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que le une con el de CUJUS, es el de HERMANA, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 22 DE MARZO DEL AÑO 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL,
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de febrero de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **49/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SANTOS LANDEROS ZAPATA** denunciado por **DIONICIO RANGEL ACOSTA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es el de esposo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero de 2021

LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de febrero del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **69/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAUL BAUTISTA CARRILLO** denunciado por **LUZ ELENA MENA BAUTISTA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Febrero del 2021
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
0045/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DOLORES CARRILLO VALENZUELA**, bajo el expediente número **72/2021**, el cual fue denunciado por **NORMA ABIGAIL LUGO CARRILLO**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de febrero de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de febrero de dos mil veinte se presentó **MANUEL DIAZ RODRIGUEZ** a denunciar el fallecimiento de **MARTINA RODRIGUEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 24 de abril de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **101/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de marzo de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de marzo de dos mil veintiuno se presentó BLANCA ESTELA ALCALA CABRALES a denunciar el fallecimiento de **AURELIO ALCALA LUNA Y NICOLASA CABRALES GURROLA**, quienes fallecieron el día 08 de octubre de 2007 y 21 de noviembre de 2004 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **131/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de marzo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno se presentó JOSE GONZALEZ AYALA a denunciar el fallecimiento de **JOSE GONZALEZ MORENO Y LIDIA AYALA HERNANDEZ**, quienes fallecieron el día 17 de mayo de 2017 y 22 de mayo de 2013 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **146/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de marzo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**LIC. JESUS DE LEON TELLO
NOTARIA PUBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 15, de fecha 11 de Marzo del 2021, ha comparecido ante Mí el señor DANIEL MEDINA LOZANO a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **DELIA MEDINA LOZANO**, quien falleció en esta ciudad el día 22 de Septiembre del año 2016, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, proponiendo como albacea a DANIEL MEDINA LOZANO.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. JESUS DE LEON TELLO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 53
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO

NOTARIALNOTARIO PUBLICO No. 53.

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: los señores RODRIGO, OLIVA MARIA DE GUADALUPE, ROBERTO DE JESUS, RODOLFO ANDRES, MAURICIO, TODOS DE APELLIDOS FERNANDEZ LAFUENTE GONZALEZ para iniciar tramitar el procedimiento extrajudicial **In Testamentario** a bienes de la señora **GABRIELA SILVIA GONZALEZ HACES**, quien falleció en esta ciudad, el día 1 de Noviembre del año 2020. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 14 de Enero de 2021.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

TORREÓN COAH, ABRIL 01 DEL 2021
LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NO.53
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 22 (veintidós) de fecha 24 (veinticuatro) días del mes de Marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí la señora ILDELISA MUÑOZ GUERRERO y J REFUGIO BERUMEN VELAZCO, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARGARITA DEL CARMEN BERUMEN MUÑOZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 26 (veintiséis) de Agosto de 2014 (dos mil catorce), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora ILDELISA MUÑOZ GUERRERO.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ EL SEÑOR PABLO ANTONIO MORFIN NIÑO DE RIVERA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA MAGDALENA NIÑO DE RIVERA HERRERO**, QUIEN FALLECIO EL DIA (11) ONCE DE DICIEMBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2021
LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA SAN JUANA MARIA AGUIRRE CASTAÑEDA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA GUADALUPE AGUIRRE CASTAÑEDA**, QUIEN FALLECIO EL DIA (15) QUINCE DE OCTUBRE DE (2008) DOS MIL OCHO EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2021

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 19 (DIECINUEVE) DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES LEOBARDO FERNANDO, MARÍA DE LOURDES MARIBEL, MÓNICA MAGDALENA, ERIKA KARINA Y LIZETH BERENICE DE APELLIDOS RODRÍGUEZ MUÑOZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DE MANERA CONCENTRADA A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **LEOBARDO RODRÍGUEZ SOTELO Y MA. MAGDALENA MUÑOZ GARCÍA**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 11 (ONCE) DE MAYO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODA AQUELLA PERSONA O PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, Y A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 22 DE MARZO DE 2021.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 20 (veinte) de fecha 22 (veintidós) días del mes de Marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí la señora MA. GUADALUPE GUTIERREZ MUÑOZ, JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ GUTIERREZ, ANA LILIA RODRÍGUEZ GUTIERREZ, NORMA PATRICIA RODRÍGUEZ GUTIERREZ y MARÍA TERESA RODRÍGUEZ GUTIERREZ, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 9 (nueve) de Febrero de 2020 (dos mil veinte), sin haber otorgado disposición

Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señor JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ GUTIERREZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 19 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES RICARDO Y DIEGO AMBOS DE APELLIDOS **CONSTANTINO LOPEZ A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **RICARDO CONSTANTINO DIAB**, QUIEN FALLECIO EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2021, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2021

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 21 (veintiuno) de fecha 24 (veinticuatro) días del mes de Marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí la señora **VENERANDA GONZÁLEZ GARCÍA** y **ADRIANA ALBA GONZÁLEZ**, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROBERTO ALBA MAZCORRO**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 10 (diez) de Julio de 2020 (dos mil veinte), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora **VENERANDA GONZÁLEZ GARCÍA**.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 9 y 23 ABR



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO AGUIRRE CASTAÑEDA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE

ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **ZENAIDA CASTAÑEDA MENDOZA Y RUBEN AGUIRRE**, QUIENES FALLECIERON EL DIA 2 DE FEBRERO DE 1992 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 RESPECTIVAMENTE, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2021

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

MA. LUISA LOZANO DE VALLE

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **0054/2021** que corresponde al Juicio **Civil Ordinario**, promovido por REYNALDA ROSALES CAZAREZ en contra de **MA. LUISA LOZANO DE VALLE**, Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada MA. LUISA LOZANO DE VALLE y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **0054/2021**--

Torreón, Coahuila, a 23 de Marzo de 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

0058/2021

C. CLAUDIA LORENA HERNANDEZ RAMÍREZ y JORGE ÁNGEL CHÁVEZ PILLADO.

Se les hace saber que en autos del expediente número **303/2018**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por la persona moral denominada DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS S. A. DE C. V., en contra de **CLAUDIA LORENA HERNANDEZ RAMÍREZ y JORGE ÁNGEL CHÁVEZ PILLADO**, en términos de los proveídos de fechas once de junio de dos mil dieciocho, dos y doce de febrero de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 05 de marzo de 2021

Licenciado Raymundo González De la Paz.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO:

Expediente No. 538/2018

**Representante Legal de FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MANUEL LARES SARMIENTO por denunciando en la vía **ORDINARIA CIVIL** a **FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, notifíquese al Representante Legal de FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. El auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, el auto ya mencionado, el cual copiado a la letra dice: -

Torreón, Coahuila, a veintiseis de febrero de dos mil veintiuno.- Por recibido el escrito de cuenta de los ocursoantes ANA LETICIA LARES LOERA y JOSE ISABEL LARES LOERA ratificado ante esta autoridad, como lo solicitan y toda vez que se ha dado cumplimiento a la ratificación ordenada por auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, se procede a proveer el escrito de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, lo cual se hace en los siguientes términos:

Téngase al Licenciado DANIEL OROZCO CABELLO con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos, juntamente con una cesion de derechos litigiosos de fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, que celebran por una parte MANUEL LARES SARMIENTO como cedente y ANA LETICIA LARES LOERA y JOSE ISABEL LARES LOERA como cesionario, esto en la forma y terminos a que se refiere en el que se provee, por lo que, se tiene por hecha la CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS a que se refiere el ocursoante, debiéndose proceder a hacer la anotación correspondiente en el libro de Gobierno, así como en la carátula del expediente en el que se actúa, así como la notificación personal a la parte demandada la presente cesión de derechos para los efectos legales a que haya lugar y en los términos del artículo 2397, 2398 y 2400 del Código Civil de Coahuila.-

NOTIFIQUESE Y LISTESE.-

Así lo acordó y firma, la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN, Secretaria de Acuerdo y trámite, que autoriza y da fe.-

Torreón, Coah., a 11 de Marzo de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO. 52/2021

C. MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **17/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, PROMOVIDO POR MARIA RAFAELA CEBALLOS VALENSUELA, EN CONTRA DE **MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH**, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL.; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 03 DE MARZO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O
RAYMUNDO BECERRA MARTIN
RINO'S CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Y METROFINANCIERA S.A. DE C.V.

En los autos del Expediente número **218/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **BLANCA ESTELA SALAS OROZCO Y OTROS**, en contra de **HORTENSIA ALANIS VILLA Y OTROS**, con fecha **VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados **RAYMUNDO BECERRA MARTIN, RINO'S CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y METROFINANCIERA S.A. DE C.V.**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE MARZO DEL 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NO. 63/2021

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **637/2019**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARTHA LILIANA ALVARADO TREJO**; demandado a **FELIPE FERNANDEZ MARTINEZ**, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila a dieciséis de Febrero del dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del C.VICTOR MANUEL SAUCEDO SAAVEDRA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada **FELIPE FERNANDEZ MARTINEZ**, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE**.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.” Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA A 9 DE MARZO DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **121/2020** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAMON ATILANO VILLAGRANA** denunciado por **MATILDE SALAS RUBIO** por su propio derecho y en representación de **STEHANIA ATILANO SALAS** y los ciudadanos **MAYRA ALEJANDRA, DANIELA** y **EDGAR** de apellidos **ATILANO SALAS** y **FABOLA ATILANOS SALAS** representada por **MATILDE SALAS RUBIO** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es el de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a

la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Abril de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno se presentaron BRENDA KARINA ORTIZ VALDEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE KAREN ISABELLA PECH ORTIZ a denunciar el fallecimiento de **LUIS FELIPE PECH POOT**, quien falleció el día 16 de junio de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **145/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con el de cujus es el de cónyuge e hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de abril de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO.- 72/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los ciudadanos MARÍA HORTENSIA, SONIA ELIZABETH, GRICELDA, CLAUDIA VERÓNICA, MANUEL DE JESÚS Y JORGE EDUARDO, DE APELLIDOS SAENZ GARCÍA, a denunciar el fallecimiento de **HORTENSIA GARCÍA MESTA Y/O HORTENCIA GARCÍA MESTA Y/O HORTENCIA GARCÍA MESTA DE SAENZ**, quien fallecieron: 31 de Octubre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **173/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparecen en su carácter de hijos de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIECISEIS DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 19 DE MARZO DEL 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, se presentó la Ciudadana ARACELI VENEGAS MUÑOZ, a denunciar el fallecimiento de **JAVIER VENEGAS SÁNCHEZ**, quien falleció el 14 de diciembre de 2016; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00176/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de testamentaria del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 19 DE MARZO DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NUMERO # 82/2021

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presento al Ciudadano SAMUEL GARCÍA BALTAZAR, en su carácter de HIJO DE LOS DE CUJUS, a denunciar el fallecimiento de **MAGDALENO GARCÍA JARAMILLO y MARÍA SANTOS BALTAZAR MORENO**, QUIENES FALLECIERON LOS DÍAS 22 DE JUNIO DEL AÑO 2012 y 29 DE JUNIO DEL AÑO 2020 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **180/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que le une con el de CUJUS, es el de HIJO, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes. - -

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 26 DE MARZO DEL AÑO 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de marzo de dos mil veintiuno se presentó OFELIA RAMIREZ TREJO a denunciar el fallecimiento de **TITO HERNANDEZ RAMIREZ**, quien falleció el día 08 de febrero de 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **181/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del

difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de abril de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de abril de dos mil veintiuno se presentaron BERTHA ALICIA, MA. DE LA LUZ, GLORIA, MARIO, JOSE LUIS, ADOLFO, JOSE EPITACIO Y FEDERICO DE APELLIDOS SEGURA LUEVANOS a denunciar el fallecimiento de **BERTHA LUEVANOS QUIÑONES Y JOSE SEGURA VAZQUEZ**, quienes fallecieron el día 31 de marzo de 2015 y 19 de abril de 1985 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **189/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de abril de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de abril de dos mil veintiuno se presentaron MARGARITA MARTINEZ REYES, LOURDES, CASTULO ALBERTO, PATRICIA Y ALEJANDRO DE APELLIDOS GUTIERREZ MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de **CASTULO GUTIERREZ LOZANO**, quien falleció el día 06 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **190/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de abril de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron **MARÍA ELENA, ARTURO, REBECA, AUSTREBERTA, MARIANA, MARÍA DE LOS ÁNGELES, MARÍA LETICIA Y LUCIO** de apellidos **CHÁVEZ LANDEROS**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **MARIANA LANDEROS GARCÍA VIUDAD DE CHÁVEZ**, en su carácter descendiente de la autora de la sucesión, al reunir los requisitos de ley el Juicio con fecha ocho de abril de dos mil veintiuno se dio trámite al presente procedimiento, radicándose con el número estadístico **223/2021**, se ordenó integrar las secciones del presente haciendo del conocimiento al Ministerio Público de la adscripción de la radicación de la presente sucesión; así como la notificación a las personas instituidas en el testamento de referencia como herederos, legatarios y albacea testamentario, además se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes de la autora de la sucesión y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, FEBRERO 23 DE 2021
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
 (RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ
NOTARIA PUBLICA No. 22
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado **EUGENIO COTA GONZÁLEZ**, titular de la Notaría Pública número 22 en ejercicio y con residencia en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial del mismo Nombre, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, Zona Centro de ésta Ciudad, hace constar que ante mi comparecieron los señores **ADRIAN ARGUMANIZ LARA, JAIME ARGUMANIZ LARA, SANJUANA AGUMANIZ LARA** por sus propios derechos y, **ANGEL DE JESUS ARGUMANIZ GONZALEZ**, en representación de su padre el señor **ARTURO ARGUMANIZ LARA**, a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Acumulada a bienes de quien fueran sus padres los señores **ARTURO ARGUMANIZ RODRIGUEZ y ROSAURA LARA CALDERON**, quienes fallecieron en esta Ciudad los días 5 de Octubre del año 2020 y 10 de Agosto del año 2016 respectivamente, habiéndose propuesto como Albacea a la señora **SANJUANA ARGUMANIZ LARA**, con domicilio en Circuito Campiña Romana número 742, del Fraccionamiento Bolonia-Campiña Romana, Código Postal 27277.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12.00 horas del día 29 de Marzo de 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221, 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 09 de Abril de 2021
LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ
NOTARIO PUBLICO No. 22
 (RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PUBLICA No. 83
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO **LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ**, Titular de la Notaría Pública No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en C. Escobedo No. 195 Ote Zona Centro, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: Los CC. **EVA LETICIA, ROSA MARINA, JOSE CLAUDIO, ALFONSO ANGEL, ARMANDO, JULIO CESAR, JOSE RICARDO Y VICTOR MANUEL** todos de apellido **TORRES MORONES** todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de su señores padres los CC **GILBERTO TORRES CENICEROS Y MARIA DE LA PAZ MORONES** el primero fallecido el día 26 DE SEPTIEMBRE DE 1980 y la segunda fallecida el día 09 DE MAYO DE 1992 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. Los CC. **EVA LETICIA, ROSA MARINA, JOSE CLAUDIO, ALFONSO ANGEL, ARMANDO, JULIO CESAR, JOSE RICARDO Y VICTOR MANUEL** todos de apellido **TORRES MORONE** tienen su domicilio en Blvd Alonso Gómez No. 138 Col. Villa Florida C.O,27105 Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 127 levantada el 26 de julio de 2019. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 10 de marzo de 2021
LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ

NOTARIO PUBLICO No. 83
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN ROGELIO DANIEL MENDEZ**. Al acto concurren los señores JUAN, JESUS ANTONIO y DANIELA YAZMIN, de apellidos DANIEL RIOS, así como los señores ROGELIO y MARIA ELIZABETH, de apellidos DANIEL ROCHA; designándose en forma mancomunada el cargo de Albacea a los señores JUAN DANIEL RIOS y MARIA ELIZABETH DANIEL ROCHA, con domicilio en calle Nacionalismo número 292, del ejido La Unión, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 08 de abril de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **199/2020**, que corresponde al Juicio **Ejecutivo Mercantil Oral**, promovido por: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. en contra de **GRACE ARGENTINA GARCÍA GOITIA**, el Ciudadano Licenciado ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de ésta Ciudad, ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutivos de la sentencia definitiva número 42/2021, de fecha doce de febrero del año dos mil veintiuno, siendo los siguientes :

PRIMERO.- Procedió la Vía Oral Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada

SEGUNDO.- La actora probó BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, los hechos de su acción y la parte demandada GRACE ARGENTINA GARCÍA GOITIA, no hizo pago de lo reclamado ni se opuso a la ejecución; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada, a pagar a la parte actora, la cantidad de:

- A).- \$828,624.22 (Ochocientos veintiocho mil seiscientos veinticuatro pesos 22/100) por concepto de capital vencido.
- b).- El pago de la cantidad de \$297,647.97 (Doscientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y siete pesos 97/100 M.N, por concepto de intereses ordinarios generados del 4 de julio de 2016 al 3 de marzo de 2020.
- c).-El pago de la cantidad de \$101,536.65 (Ciento un mil quinientos treinta y seis pesos 65/100 M.N), por concepto de intereses moratorios generados del 4 de julio de 2016 al 3 de marzo de 2020,mas los que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio.
- d).-El pago de la cantidad de \$ 16,695.36 (Dieciséis mil seiscientos noventa y cinco pesos 36/100 M.N.) por concepto de primas de seguros.
- E).-El pago de la cantidad de \$17.006.06 (Diecisiete mil seis pesos 06/100 M.N.) por concepto de comisiones sobre saldos insolutos.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada a cubrir las costas de la instancia, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 1084 del Código de Comercio.

QUINTO- Se señala el término de CINCO DÍAS a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de lo que legalmente se hubiere embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la parte actora.

SEXTO.- Al haberse emplazado a la parte demandada GRACE ARGENTINA GARCIA GOITIA, mediante Edictos, más aún, para no contravenir sus derechos fundamentales del debido proceso, acceso a la justicia y tutela judicial contenida en los artículos 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, en relación con los artículos 1390 bis 8 y 1054 del Código de Comercio, notifíquese la presente resolución a la demandada antes mencionados mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.

SÉPTIMO.- La presente resolución se tiene por notificada a la parte actora en la presente audiencia sin necesidad de formalidad alguna. Asimismo queda a disposición de las partes copia de la presente sentencia, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1390 Bis 22, y 1390 Bis 39, del Código de Comercio. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la C. LICENCIADO DAVID ALBERTO GARCÍA RODRIGUEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio el presente edicto.

Torreón, Coahuila, a 17 de Febrero del año 2021
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO
(RÚBRICA) 23 ABR

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento la C. ROSA LARES MARTINEZ a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL HUERTA GARCIA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **69/2021**, y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado. –

San Pedro, Coahuila, a 25 de Febrero de 2021

EL C. SECRETARIO.
Lic. Primitivo Delgado Chávez.
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad se presentaron los C.C. GILBERTO Y CLARA DE APELLIDOS ATILANO NORIEGA a denunciar JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE FIDEL ATILANO MONTOYA Y EULALIA NORIEGA GARCIA**, mismo que se radico bajo el expediente número **83/2021**, y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila, a 26 de Febrero de 2021

EL C. SECRETARIO.
Lic. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó MA. ELENA HERNANDEZ YAÑEZ a denunciar JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE FAUSTINO HERNANDEZ VELAZQUEZ Y MA. SANTOS YAÑEZ AGUILAR**, mismo que se radicó bajo el expediente número **134/2017** y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE ABRIL DE 2021.

EL C. SECRETARIO.
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **186/2021**, se presentó **BERTHA ALICIA NAVARRETE LEZA**, por demandado al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento de fecha registro del día (22) veintidós de Septiembre del año (1955) mil novecientos cincuenta y cinco, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 1219, Libro 3, foja 100, donde se asentó el nombre como BERTHA ALICIA LEZA y con fecha de nacimiento (28) veintiocho de Agosto del año (1955) mil novecientos cincuenta y cinco, debiendo ser lo correcto BERTHA ALICIA NAVARRETE LEZA; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 07 de Abril de 2021.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EMA RAMIREZ RAMÍREZ
(RÚBRICA) 23 ABR**

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el juzgado de primera instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente Número **66/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN SANCHEZ CORRAL**, denunciado por HUMBERTO SANCHEZ BARRON, a quien se le cita, así como al agente del ministerio público, ordenándosele la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la fuente, Coahuila, a 05 de marzo del 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **275/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DORA MARGARITA LOZANO PADILLA**, denunciado por JORGE LUIS y LUIS EDUARDO de apellidos GARCÍA HERNÁNDEZ, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 23 de Octubre de 2020

**Secretaria Interina del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **407/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Aleida Eliana

Ramos Salas, en contra de **Eugenio Ramos Belmonte** y Director Registrador de la oficina Registral de esta ciudad, ordenándose realizar el emplazamiento del demandado CATALINO JUÁREZ MEDRANO por Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de QUINCE días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber al demandado que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedaron a su disposición en la secretaría de este juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite, además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de caracter personal se le haran por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este juzgado. -DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 29 de enero de 2021
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**
 Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **408/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Aleida Eliana Ramos Salas, en contra de **Eugenio Ramos Belmonte** y Director Registrador de la oficina Registral de esta ciudad, ordenándose realizar el emplazamiento del demandado CATALINO JUÁREZ MEDRANO por Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de QUINCE días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber al demandado que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedaron a su disposición en la secretaría de este juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite, además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de caracter personal se le haran por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este juzgado. -DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2021
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**
 Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **050/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE **PERFECTO TOBIAS PATLÁN**, denunciado por JUAN TOBIAS CADENA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el periódico Oficial, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 26 de marzo de 2021
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**
 Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
 (RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
 NOTARIA PÚBLICA No. 3
 PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO NÚMERO TRES DE PARRAS COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 3 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 29 DE MARZO,

COMPARECIERON LOS C.C. HECTOR SALAS GARCIA Y JOSE HECTOR, MIGUEL ANGEL, ANA MARIELA Y KARINA GUADALUPE SALAS SIFUENTES A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE **ARMANDINA SIFUENTES GARCIA**, QUIEN FALLECIO EL 5 DE JULIO DE 1995 LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA 20 DE MAYO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. DESIGNANDOSE COMO ALBACEA A LA ULTIMA, CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 3 DE LA CALLE DEGOLLADO DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUENSE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 29 DE MARZO 2021

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
 (RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 3
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO NÚMERO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 3 DE MARZO, COMPARECIERON LOS C.C. GILDARDO GARCIA SEGURA, JAVIER, EVA OFELIA, GIL CARLOS, JAIME GERARDO, IRMA LETICIA, NORMA ELIZABETH Y DORA ANGELICA DE APELLIDOS GARCIA REYNA, A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JUANA EVA REYNA LEYVA**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2020. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL 21 DE MAYO DE 2021 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO RECIPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPUESTO AL CARGO DE ALBACEA A LA ULTIMA, CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 105 CALLE AMADO NERVO, COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUENSE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA 03 DE MARZO DE 2021

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
 (RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 3
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO NÚMERO TRES DE PARRAS COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 3 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 29 DE MARZO, COMPARECIERON LOS C.C. MARIA DEL CARMEN MATA NUNEZ Y RAMIRO DE JESUS FLORES MATA A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DEL SR. **RAMIRO FLORES PEREZ**, QUIEN FALLECIO EL 2 DE JULIO DE 2019 LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 20 DE MAYO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. DESIGNANDOSE COMO ALBACEA AL ULTIMO, CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 50 DE LA CALLE PONCIANO ARRIAGA DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUENSE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 29 DE MARZO 2021

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
 (RÚBRICA) 23 ABR y 11 MAY



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx